



- Actualización de la plataforma tecnológica de la central "106" Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) para optimizar los procesos de respuesta ante la pandemia por la COVID-19.
 - Ampliación de la capacidad de respuesta en la central "106" del SAMU, para la atención de mayor cantidad de llamadas de emergencia.
 - Gestión de reposición de ambulancias SAMU y DIRESAT para fortalecimiento de la atención Gestión de la disponibilidad de camas para las referencias y contra referencias a favor de los pacientes a nivel nacional. pre hospitalario, en coordinación con DIRESAT, GORE, MINSA.
 - Adquisición de equipos para terapia de alto flujo en establecimientos de salud.
 - Desplazamiento de recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.
 - Implementación de puestos de extracción hemática, a fin de fortalecer la provisión de unidades de sangre y hemocomponentes para el manejo en trombocitopenia y otras complicaciones por COVID-19.
 - Monitoreo y supervisión integral de actividades COVID-19 en las IPRRES de la región.
- **OBJ.E. 5 : FORTALECER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y SEGURIDAD DEL TRABAJO ASISTENCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PAÍS:**

Actividades:

- Supervisar y capacitar a nivel regional del manejo de residuos sólidos generados en los servicios médicos de apoyo (SMA), y centros de investigación (C1) generados en la atención de la COVID-19 (NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA. Norma Técnica de Salud "Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación, aprobado por Resolución Ministerial N°1295-2018/MINSA)., de la adecuada limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y manejo de cadáveres por COVID-19. Establecimientos disponen y aplican Guías Clínicas, Protocolos y Lineamientos actualizados frente a pacientes COVID-19.
- Conformar el equipo humanitario de recojo de cadáveres e implementar de equipo de protección personal, en cumplimiento a la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres





por COVID-19, aprobada por Resolución Ministerial N° 100-2020/MINSA, y sus modificatorias.

- Reforzamiento de la disponibilidad de equipos de protección personal para la atención de paciente con COVID 19.
- Fortalecimiento de las UCI-COVID-19 en hospitales priorizados, con recursos humanos necesarios para realizar la vigilancia e investigación de brotes de infecciones asociadas a la atención de salud, según la NTS N° 163- MINSA/2020/CDC. Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, aprobada mediante Resolución Ministerial N°523-2020-MINSA.

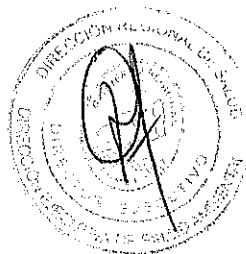
➤ **OBJ.E.6: FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE SUMINISTROS ESTRATÉGICOS CONTANDO CON SOPORTE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO EFICIENTE PARA LA RESPUESTA ANTE SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDÉMICA.**

Actividades:

- Abastecimiento continuo y oportuno de oxígeno a establecimientos de salud a nivel regional.
- Desarrollo del Sistema Integral de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (SIARES), que se integrará con el Sistema Integrado de Consumo y Stock (SICS).
- Reforzamiento de la disponibilidad de productos farmacéuticos para la atención de pacientes COVID-19.
- Monitoreo de acciones de mantenimiento de las plantas generadoras de oxígeno medicinal en la región.
- Monitoreo, supervisión y difusión de la disponibilidad de bienes esenciales para la prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo de pacientes con COVID-19.
- Opinión técnica respecto a las donaciones de bienes esenciales provenientes del exterior (productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios) para el diagnóstico, tratamiento y manejo de la COVID-19.

➤ **OBJ.E. 7: FORTALECER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN VULNERABLE.**

Actividades:





- Implementar estrategia de seguimiento de pacientes para lograr pacientes controlados.
- Identificación personas con factores de riesgo modificables y el diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas No Transmisibles.
- Informar a la población buenas prácticas y medidas preventivas de Daños No Transmisibles.
- Implementación de la red nacional de tele electrocardiografía en las cabeceras de red o RIS de establecimientos de salud priorizados.
- Implementación de un aplicativo informático de registro y monitoreo de las personas con diabetes e hipertensión por parte del personal de la salud.
- Elaboración del listado de prestaciones de salud para pacientes crónicos complejos que se sustente en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud.

➤ **OBJ.E. 8: MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN SALUD PARA REFORZAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN POR COVID-19.**

Actividades:

- Provisión de recursos humanos en salud suficiente y eficiente. (Continuidad de CAS COVID-19) DECRETOS SUPREMOS QUE SE DIERON LAS CONTRATACIONES DE RRHH.
- Capacitación presencial en intubación endotraqueal y manejo de monitorización con simuladores, en asociación con universidades que cuentan con centros de simulación.
- Implementación de la estrategia de Acompañamiento Psicosocial para el personal de la salud en establecimientos de salud del PNA y SNA.

6.5 Presupuesto:

El presupuesto total del presente Plan para el año 2021, asciende a S/.36, 652,227.50 soles, distribuidos en los 8 objetivos estratégicos a implementar.

6.6 Fuente de Financiamiento.

El financiamiento de las actividades contempladas en el presente plan será gestionado ante el pliego del Gobierno Regional de Tumbes y ante el Ministerio de Salud, para posteriormente ser incorporados en los planes operativos institucionales de los dos unidades ejecutoras en salud: DIRESAT y Hospital Regional II-2 Tumbes para el periodo 2021 y 2022 respectivamente.





6.7 Implementación del Plan.

La implementación del presente Plan está a cargo de cada órgano de línea del pliego del Gobierno Regional, de las unidades ejecutoras de la dirección regional de salud de Tumbes y del Hospital regional II-2 JAMO, los cuales desarrollan sus acciones en el marco de sus competencias y se enmarcan en los documentos técnicos y normativos vigentes, siendo estas las siguientes:

Gobierno Regional Tumbes.

Dirección Regional de Salud Tumbes

Hospital Regional II-2 JAMO

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

Dirección Ejecutiva de Red de Salud Tumbes

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud

Dirección de Laboratorio Referencial de salud Pública

Dirección de Epidemiología

Dirección de Defensa Nacional

Dirección Ejecutiva de Administración

Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

Dirección Ejecutiva de Control y Desarrollo de Recursos Humanos

Oficina de Seguros

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones

6.8 Acciones de supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan.

La supervisión, monitoreo y evaluación son parte fundamental de la implementación del presente Plan, por permitir de forma oportuna identificar problemas que permitan tomar medidas correctivas inmediatas y verificar los resultados en pro del cumplimiento de los objetivos del Plan.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es responsabilidad del pliego del Gobierno Regional, de las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Tumbes y del Hospital Regional II-2 JAMO, en el marco de las competencias consignadas en el presente Plan.

Asimismo, las Direcciones Ejecutivas son las responsables de realizar la supervisión, monitoreo, y evaluación de este Plan. Para lo cual, solicita un informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de meta, a fin de





consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente, es remitido a las respectivas dependencias.

VII. ANEXOS

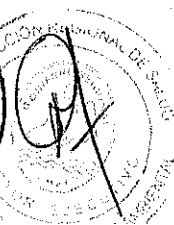
- Anexo 1: Matriz de presupuesto
- Anexo 2: Matriz de Programación de metas físicas y presupuestales
- Anexo 3: Matriz de Programación de Actividades
- Anexo 4: Costeo de necesidades de Brecha de Recursos Humanos
- Anexo 5: Flujo grama de Atención de Pacientes COVID-19
- Anexo 6: Organización de los servicios de salud frente al COVID-19
- Anexo 7: Flujo de supervisión y Monitoreo de Manejo Clínico Aislamiento domiciliario de pacientes COVID-19.
- Anexo 8: Flujo grama de Atención para Pacientes NO COVID-19





ANEXO 1: MATRIZ DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	GENERICA DE GASTO	DIRESA TUMBES		H.R. JAMO II-2	COSTO X 4 MESES
		PRIMER NIVEL DE ATENCION	SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	UNIDAD COVID-19	
PRIMER NIVEL DE ATENCION: CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DIRESA TUMBES					
OBJ.01.-Prevenir y controlar la trasmisión posible tercera ola pandémica.	23	comunitaria por COVID-19 ante la segunda ola y	S/178,250.00		S/. 178,250.00
OBJ.02.-Detectar oportunamente los casos de COVID-19, intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica.	23	casos de COVID-19, intensificando la vigilancia e	S/ 680,920.00		S/. 680,920.00
OBJ.03.-Mejorar la cobertura de inmunización contra la COVID-19, con énfasis en la población vulnerable en la región.	23	inmunización contra la COVID-19, con énfasis en la población	S/ 2,213,250.00		S/. 2,213,250.00
OBJ.04.-Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante segunda ola y posible tercera ola pandémica	23	atención de pacientes en los servicios de	S/ 1,523,605.00		S/. 1,523,605.00
OBJ.05.-Fortalecer la prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la región.	23	de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en	S/ 222,680.00		S/. 222,680.00
OBJ.06.-Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica.	23	suministros estratégicos contando con soporte	S/ 2,407,000.00		S/. 2,407,000.00
OBJ.07.-Fortalecer la prevención y control de enfermedades no transmisibles en población vulnerable de la región.	23	de enfermedades no transmisibles en población	S/ 243,020.00		S/. 243,020.00
OBJ.08.-Mejorar la disponibilidad y competencias del recurso humano en salud para reforzar los servicios de atención por COVID-19 en los EE.SS del PNA.	23	recurso humano en salud para reforzar los servicios de atención por COVID-19 en los EE.SS del PNA.	S/4,893,325.50		S/. 4,893,325.50
			S/18,000.00		S/. 18,000.00
	23		S/ 225,350.00		S/. 225,350.00
Material de Limpieza y desinfección					
SUB TOTAL					S/. 12,605,400.50





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"

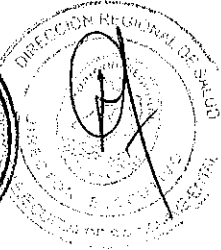


PERÚ
Ministerio de Salud

SEGUNDO NIVEL DE ATENCION: UNIDAD COVID - 19 HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO CIUDAD DE LA NOE.				
Contratación de médicos especialistas y personal de salud	23		S/ 5,958,145.00	S/ 5,958,145.00
Medicamentos e insumos médicos.	23		S/ 6,805,996.00	S/ 6,805,996.00
Material de Limpieza y desinfección	23		S/ 300,276.00	S/ 300,276.00
Dispositivos e insumos médicos	23		S/ 1,242,851.60	S/ 1,242,851.60
Mobiliario y equipos médicos Unidad COVID HR JAMO II-2	23		S/ 1,712,216.00	S/ 1,712,216.00
Insumos médicos y EPP.	23		S/ 2,677,146.40	S/ 2,677,146.40
Insumos de laboratorio			S/ 1,074,096.00	S/ 1,074,096.00
Combustible	23	S/ 200,000.00	S/ 172,500.00	S/ 372,500.00
Compra de Sistemas de Oxigenoterapia (balones de 10 M3)	23	S/ 1,800,000.00	S/ 900,000.00	S/ 2,700,000.00
Mantenimiento de Ambulancias	23		S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
Servicios Generales	23		S/ 918,600.00	S/ 918,600.00
Servicio de Manejo de Residuos Sólidos	23		S/ 255,000.00	S/ 255,000.00
SUB TOTAL				S/ 24,046,827.00

COSTO TOTAL PARA AFRONTAR LA POSIBLE TERCERA OLA

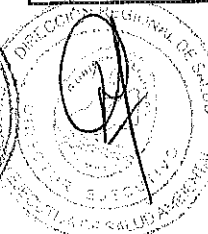
S/ 36,652,227.50





ANEXO 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES AÑO 2021

Objetivo Especifico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas				Programación			Presupuestal		Responsable
			Anual		% de avance Meta Física Anual	Programado	Ejecutado	Anual	Ejecutado	% de ejecución Presupuesto		
			Programado	Ejecutado								
OEI: FORTALECER LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.	Elaboración e implementación del Plan Regional de Comunicación de Riesgo ante la pandemia por la COVID -19	Informe	1								Oficina de Comunicaciones DESP	
	Difusión en medios de comunicación a través de campañas publicitarias en medios masivos y alternativos, de acuerdo al presupuesto, sobre las medidas preventivas y control de la COVID-19.	Informe	1								Oficina de Comunicaciones y PRONSA	
	Diseño, elaboración e impresión de materiales de comunicación, merchandising y audiovisuales dirigidos a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	Informe	1								Oficina de Comunicaciones y PRONSA	
	Desarrollo de actividades de comunicación alternativa y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial (animación socio cultural, difusión de campaña a través del perifoneo, activaciones en mercados, entre otros).	Informe	1								Oficina de Comunicaciones y PRONSA	
	Implementación de vigilancia epidemiológica de brotes en trabajadores de conglomerados empresariales, mercados, transporte masivo, y otros a nivel regional y local.	Informe	1								DEPI y PROMSA	
	Ejecución de la vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores de instituciones públicas y privadas a nivel regional	Informe	1								DESA y DEPI	
	Elaboración de material informativo preventivo promocional en salud	Informe	1								DESA y DEPI	



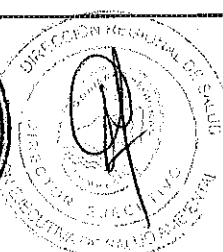
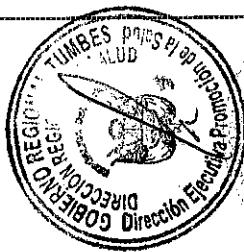


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



POR COVID-19
ANTE POSIBLE
SEGUNDA OLA
PANDEMICA.

Diagnóstico diferencial de agentes infecciosos asociados a COVID-19 (Vigilancia genómica).	Informe	1						LARESA
Búsqueda activa y rastreo de casos de COVID-19, para el manejo, seguimiento y vigilancia clínica oportuna para la reducción de complicaciones en personas afectadas por la COVID-19 y sus contactos.	Informe	1						DEPI LARESA
Procesamiento de muestras para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).	Informe	1						LARESA
Fortalecimiento de sistemas de registro de información y análisis de laboratorio en los sistemas informáticos: NETLAB - INS, NOTI WEB, SISCOVID - LARESAPU.	Informe	1						LARESA
Implementación de la gestión de la calidad en laboratorios COVID-19 a nivel nacional.	Informe	1						LARESA
Ejecución de investigaciones prioritizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la población nacional (COVID19.)	Informe	1						DEPI
Evaluación de ensayos clínicos COVID-19.	Informe	1						DEPI LARESA
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la enfermedad COVID-19.	Informe	1						DEPI LARESA
Monitoreo y evaluación de capacidades en puntos de entrada en cumplimiento del Registro Sanitario Internacional (RSI).	Informe	1						DEPI OFICINA DE DEFENSA
Identificación de zonas calientes de transmisión de la COVID-19 para intervenciones focalizadas, a través de la vigilancia epidemiológica.	Informe	1						DEPI



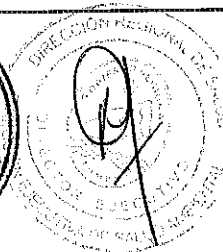


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud

Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios, integrando a la vigilancia genómica en los procesos.	Informe	1							DEPI LARESA
Incremento en la oportunidad de la información epidemiológica, fortaleciendo los procesos de notificación e investigación de casos, así como los de monitoreo y supervisión a unidades notificantes.	Informe	1							DEPI
Acciones de inteligencia epidémica, generación de modelos predictivos en la evolución clínica del paciente con COVID-19 y escenarios futuros del comportamiento de la pandemia en el país.	Informe	1							DEPI
Implementación y fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la vigilancia epidemiológica.	Informe	1							DEPI OFICINA DE COMUNICACIONES
Adaptación del FOO SICOVID-19 que facilite la eliminación de registros paralelos en los call center de la DIRESA Tumbes.	Informe	1							DEPI
Relanzamiento del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA para identificación de casos — autorrije (unificar alerta COVID y Perú En Tus Manos).	Informe	1							DEPI DSS - TELESALUD
Mejoramiento de campos de SICOVID-19 para registro de contactos; mejora del SICOVID-19 para facilitar el seguimiento a distancia y presencial; y, desarrollo del módulo de adscripción de población de riesgo con comorbilidades a equipos multidisciplinarios de salud (EMS) del primer nivel de atención.	Informe	1							DEPI



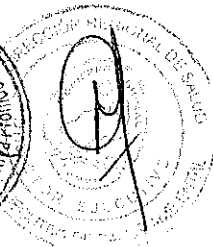
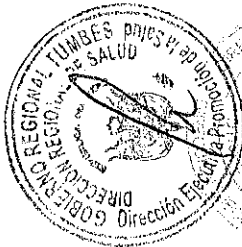


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud
PERÚ

OE3: DETECTAR OPORTUNIDADES PARA LA VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.	Culminación del desarrollo de aplicación (Alerta COVID) para rastreo digital de contactos; interoperabilidad SICOVID-19, HIS y FUA para control de desempeño del personal dedicado al seguimiento clínico; y, ajustar el estándar de desempeño del grupo de pacientes confirmados con COVID-19 por el médico del primer nivel de atención. (NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú", aprobado con Resolución Ministerial N° 004-2021/MINSA).	Informe	1					DEPI DSS OFICINA DE SEGUROS
	Desarrollo de plataforma en nube para soportar los servicios de relanzamiento del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA y mejoramiento del sistema y servicios COVID-19.	Informe	1					DEPI OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
	Ampliación de la identificación activa de casos en zonas de alto riesgo (conglomerados) en colaboración con otros sectores (Operación Tayta, Plan Amachay, Yanapay 60+, entre otros).	Informe	1					DEPI PRONSA LARESA
	Rastreo de contactos a través de actores sociales y comités comunitarios.	Informe	1					DEPI PRONSA LARESA
	Implementación del Documento Técnico: Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado con la Resolución Ministerial N°488-2021/MINSA.	Informe	1					DAIS
	Fortalecimiento del equipamiento de la cadena de frío (complementos de cadena de frío) a nivel nacional, necesario para las vacunas contra la COVID-19.	Informe	1					DAIS
	Implementación de la Directiva Sanitaria	Informe	1					DAIS





**Ministerio
de Salud**





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud
PERU

OE4:
FORTALECER EL
NIVEL DE
CONOCIMIENTO
DE LA
POBLACIÓN Y LA
PERCEPCIÓN
ADECUADA DEL
RIESGO PARA LA
PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LA
COVID-19.

Fortalecimiento de atención por telemedicina a través de los servicios de tele orientación, tele monitoreo, tele consulta y tele interconsulta (modalidad remoto y semipresencial - Estrategia Haku).	Informe	1							DSS
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta con la operativización de ambulancias adicionales.	Informe	1							DSS SAMU
Actualización de la plataforma tecnológica de la central "106" Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) para optimizar los procesos de respuesta ante la pandemia por la COVID-19.	Informe	1							DSS - SAMU
Ampliación de la capacidad de respuesta en la central "106" del SAMU, para la atención de mayor cantidad de llamadas de emergencia.	Informe	1							DSS SAMU
Gestión de reposición de ambulancias SAMU y DIRESAT para fortalecimiento de la atención pre hospitalaria, en coordinación con DIRESAT, GORE, MINSA.	Informe	1							DSS DEPP
Gestión de la disponibilidad de camas para las referencias y contra referencias a favor de los pacientes a nivel nacional.	Informe	1							DSS - SRCR
Desplazamiento del recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	Informe	1							RED DSS
Implementación de puestos de extracción hemática, a fin de fortalecer la provisión de unidades de sangre y hemo componentes para el manejo en trombocitopenia y otras complicaciones por COVID-19.	Informe	1							DSS - PRONAHEB AS
Monitoreo y supervisión integral de actividades COVID-19 en las IPRRES de la región.	Informe	1							DSS DEPI LARESA
Implementación de Infraestructura móvil y otros recursos a desplazar en los establecimientos de salud de contención	Informe	1							UFGR DEFENSA





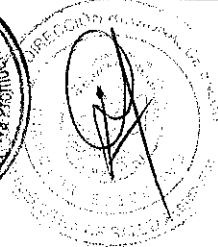


DIRECCION REGIONAL DE S
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200

[illegible]



Transmisibles.										comunicaciones
OE8: FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE SUMINISTROS ESTRATÉGICOS CONTANDO CON SOPORTE ADMINISTRATIVO O Y LOGÍSTICO EFICIENTE PARA LA RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.	Implementación de la red regional de tele electrocardiografía en las cabeceras de red o RIS de establecimientos de salud priorizados	Informe	1							ESR ENT DSS
	Implementación de un aplicativo informático de registro y monitoreo de las personas con diabetes e hipertensión por parte del personal de la salud.	Informe	1							DAIS - ESR.DNT
	Elaboración del listado de prestaciones de salud para pacientes crónicos complejos que se sustentan en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud.	Informe	1							DAIS - ESR.DNT
	Provisión de recursos humanos en salud suficiente y eficiente. (Continuidad de CAS COVID-19) D.S que se dieron las contrataciones de RRHH	Informe	1							RED - DERR.HH
	Capacitación presencial en intubación endotraqueal y manejo de monitorización con simuladores, en asociación con universidades que cuentan con centros de simulación.	Informe	1							DERR.HH
	Implementación de la estrategia de Acompañamiento Psicosocial para el personal de la salud en hospitales.	Informe	1							DAIS- SALUD MENTAL

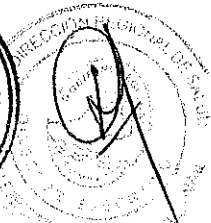




MATRIZ 3: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN EL CONTEXTO DE LA TERCERA OLA POR LA PANDEMIA POR LA COVID-19

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: PREVENIR Y CONTROLAR LA TRASMISION COMUNITARIA POR COVID-19 ANTE LA SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDEMICA.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE	GENERICA DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: PREVENIR Y CONTROLAR LA TRASMISION COMUNITARIA POR COVID-19 ANTE LA SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDEMICA.	Elaboración e implementación del Plan Regional de Comunicación de Riesgo ante la pandemia por la COVID-19.	Fortalecer la gestión territorial y la articulación Multisectorial, Intersectorial e Intergubernamental con las instituciones públicas y privadas de la Región.	Reunión	3	0	0%	23	23.27.115	5,000.00	Gestión
		Asistencia técnica a instituciones para la elaboración del Plan Regional de Comunicación de Riesgo en la pandemia por la COVID-19.	Reunión	2	0	0%	23	23.27.115	5,000.00	Gestión
		Formulación y reproducción del Plan Regional de Comunicación de Riesgo ante la pandemia por la COVID-19.	plan	1	0	0%	23	23.27.115	500.00	Gestión
		Socialización del Plan Regional de Comunicación de Riesgo en la pandemia por la COVID-19.	Reunión	1	0	0%	23	23.27.115	500.00	Gestión
		Emisión de pautas publicitarias de acuerdo al escenario de riesgo en medios de comunicación local	Publicidad	6,000.00	0	0%	23	23.22.41	120,000.00	Gestión
	Difusión en medios de comunicación a través de campañas publicitarias en medios masivos y alternativos, de acuerdo al presupuesto, sobre las medidas	Elaboración de materiales y productos de comunicación que expliquen cómo comportarse en un escenario de riesgo	Spot publicitario	3,000	0	0%	23	23.22.41	10,000.00	Gestión
		Programación de Entrevistas, Reportajes y Conferencias de Prensa relacionadas a la COVID-19.	Informe	4	0	0%	23	23.22.41	10,000.00	Gestión



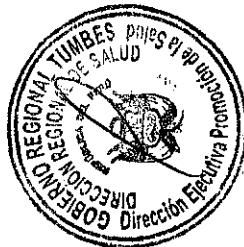


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



PERÚ
Ministerio de Salud

preventivas y control de la COVID-19.	Entrega de videos a medios de comunicación televisivos y a instituciones para uso en circuito cerrado sobre Promoción de la Salud, Salud Ocupacional y Salud Ambiental en el marco de las medidas de prevención contra la COVID-19.	Informe	4	0	0%	23	23.22.41	50.00	Gestión	
Diseño, elaboración e impresión de materiales de comunicación	Elaboración, validación y entrega de kits lúdicos sobre medidas de prevención contra la COVID-19, a establecimientos de salud para educación a familias.	EE.SS Implementado	43	0	0%	23	23.27.116	5,000.00	Gestión	Oficina de Comunicaciones y PRONSA
merchandising y audiovisuales dirigidos a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	Elaboración, validación y entrega de kits lúdicos sobre medidas de prevención contra la COVID-19, a establecimientos de salud para intervención en I.E.E.	EE.SS Implementado	43	0	0%	23	23.27.116	10,000.00	Gestión	Oficina de Comunicaciones y PRONSA
Desarrollo de actividades de comunicación alternativa y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial	Elaboración, validación y reproducción de materiales y productos de comunicación (Volantes, Trípticos y Banner)	Millares	10	0	0%	23	23.22.41	2,500.00	Gestión	Oficina de Comunicaciones y PRONSA
	Informar y comunicar a la población sobre el comportamiento y medidas de prevención contra la COVID-19	Publicidad	5	0	0%	23	23.22.41	10,000.00	Gestión	Oficina de Comunicaciones y PRONSA
	Brindar información precisa a la Población para la adopción de conductas saludables ante la pandemia por la COVID-19	Spot publicitario	3	0	0%	23	23.22.41	5,000.00	Gestión	Oficina de Comunicaciones y PRONSA





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Implementación de vigilancia epidemiológica de brotes en trabajadores de conglomerados empresariales, transporte masivo, y otros a nivel regional y local.	Campañas de sensibilización y detección de COVID-19	Informe	12	3	25%	23.29.22	23.29.22	2,000.00	RO	DEPI y PROMSA
Ejecución de la vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores de instituciones públicas y privadas a nivel regional.	Campañas de detección y concientización	Informe	12	10	83%	23	23.27.10.1	5,000.00	RO	DESA y DEPI
Elaboración de material informativo preventivo promocional en salud ocupacional y salud ambiental para evitar contagios por COVID 19.	Promover la evaluación médica ocupacional en centros laborales públicos y privados	Informe	2	0	0%	23	23.29.22	2,000.00	Gestión	DESA y DEPI
Elaboración, validación y reproducción de materiales y productos de comunicación (Volantes, Trípticos y Banner)	Elaboración, validación y reproducción de materiales y productos de comunicación (Volantes, Trípticos y Banner)	Materiales comunicacionales	5,000	0	0%	23	23.22.41	5,000.00	Gestión	Oficina de Comunicaciones y PROMSA





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



PERU
Ministerio de Salud

Fiscalización de formulación, registro y ejecución de planes de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo (SICOVID-19), a nivel regional.	Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la formulación, elaboración y aprobación de Planes de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en centros laborales.	Informe	2	0	0%	23	2.3.1.3.1 ₁	2,000.00	Gestión	DESA y PRONSA
	Coordinación con los aliados estratégicos: Municipalidades, Ministerio Público, SUNAFIL, para la realización de las supervisiones inopinadas.	Informe	2	0	0%	23	2.3.1.3.1 ₁ 2.3.27.11 ₆	250.00 300.00	Gestión Gestión	
	Coordinar con el consejo regional de seguridad y salud en el trabajo vistas de monitoreo y supervisión de implementación de Planes de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en centros laborales públicos y privados.	Informe	2	0	0%	23	2.3.1.3.1 ₁ 2.3.27.11 ₆	250.00 300.00	Gestión Gestión	
Acreditación de IPRESS en servicios médicos ocupacionales	Recepción de expedientes para evaluación	expediente	1				2.3.1.3.1 ₁	250.00	Gestión	DESA y PRONSA
	Ortorgar la acreditación con acto resolutorio, previo informe de supervisión	Resolución Directoral	1	0	0%	23	2.3.27.11 ₆	300.00	Gestión	
Identificación precoz de secuelas en trabajadores post COVID-19 mediante la ejecución de exámenes médicos y psicológicos ocupacionales, a nivel regional y local.	Jornadas de información sobre daños y secuelas en personas post COVID-19.	Jornada	2	0	0%	23	23.27.115	3,000.00	Gestión	DESA y PRONSA
	Promover jornadas de evaluación médica ocupacional en centros laborales públicos y privados	Jornada	2	0	0%	23	23.27.115	3,000.00	Gestión	
	Fortalecer las competencias y capacidades del personal de salud en los EE.SS	Personal capacitado	100	0	0%	23	23.27.115	8,000.00	Gestión	





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud
PERÚ

sobre las medidas de prevención ante el riesgo de propagación de nuevas cepas de la COVID-19, dirigido a los diferentes escenarios de intervención: familia, escuela y comunidad.	Capacitación a funcionarios y líderes sociales de los Gobiernos Locales	Funcionarios Capacitados	13 Gobiernos Locales	0	0%	23	23.27.115	10,000.00	Gestión
	Capacitación a la sociedad civil organizada : Comités AntiCOVID-19.	Comités capacitados	30	0	0%	23	23.27.115	5,000.00	Gestión
	Fortalecimiento de capacidades de Agentes Comunitarios en Salud	Agentes Comunitarios capacitados	150	0	0%	23	23.27.115	10,000.00	Gestión
	Capacitación a docentes de Instituciones Educativas	Docente Capacitado	80	0	0%	23	23.27.115	28,000.00	Gestión
	Capacitación a padres de familia y alumnos de instituciones educativas	Padres y alumnos capacitados	50 % de II.EE	0	0%	23	23.27.115	5,000.00	Gestión
Desarrollo de mapeos comunitarios por municipalidad es y/o establecimientos de salud para identificar población vulnerable (adultos mayores), brindar sesiones educativas de prácticas saludables y entrega de elementos de protección (mascarillas faciales textiles de uso comunitario).	Censo comunitario en la jurisdicción de los 43 establecimientos de salud de la región	Censo comunitario	43	0	0%	23	23.13.11	10,000.00	Gestión
	Asistencia técnica a los GL para la elaboración conjunta de mapeos comunitario, en articulación con las IPRESS.	Municipios	13	0	0%	2.3	2.3.27.10.1	2,500.00	Gestión
	Actualización del mapeo comunitario en los 43 establecimientos de salud de la red de salud Tumbes.	Mapeo actualizado	43	0	0%	23	23.13.11	10,000.00	Gestión
	Legitimización de Censo comunitario en la jurisdicción de los 43 establecimientos de salud de la región	Informe	1	0	0%	23	23.13.11	500.00	Gestión
	Socialización del plan tercera ola a los gobiernos locales.	Municipios	13	0	0%	2.3	23.13.11	500.00	Gestión
PRONSA									



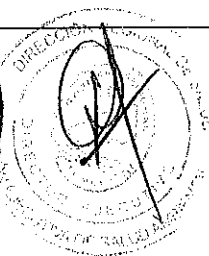
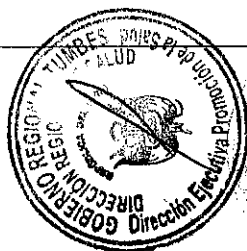


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200



PERÚ Ministerio
de Salud

Reforzamiento y operatividad de la vigilancia comunitaria a través de agentes y comités comunitarios a población vulnerable en la jurisdicción de los trece distritos de la región.	Garantizar la provisión de Kits de materiales a los Agentes Comunitarios en Salud capacitados en acciones de prevención ante la pandemia.	KIT	230	0	0%	23	2.3.18.21	10,000.00	Gestión	PRONSA
Fortalecimiento del primer nivel de atención sanitaria a través de la incorporación de los agentes comunitarios de salud (ACS) equipados para reducir la vulnerabilidad del individuo y la comunidad ante la amenaza de un rebrote de infección por COVID-19 y otros daños como enfermedad	Desarrollar intervenciones comunitarias en vigilancia de enfermedades prevalentes en la región: Enfermedades respiratorias, Daños no Transmisibles y Enfermedades Metabólicas.	EE.SS Intervenido	43	0	0%	23	2.3.12.11	10,000.00	Gestión	PRONSA
	Implementación a ACS con indumentaria [Mochila, Gorro, chalecos, tableros]	ACS Implementado	130	0	0%	2.3	2.3.12.11	40,000.00	Gestión	PRONSA
	actualización de acreditación y reconocimiento a los agentes comunitarios	Resolución Directoral	1	0	0%	2.3	2.3.27.116	100.00	Gestión	
	Implementar con EPPs a los ACS.	Acta de entrega	1	0	0%	2.3	2.3.18.21	5,000.00	Gestión	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01								178,250.00		



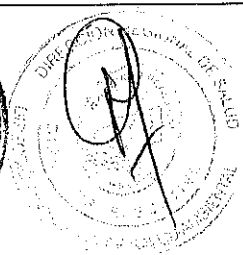


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud
PERÚ

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES					DIRECCION Y/O AREA RESPONSA BLE		
				PROG RAMA DO	EJECUT ADO	% DE AVANC E	GENER ICA DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO		TOTAL, PRESUPU ESTAL	FUENTE E DE FINAN CIAMIE NTO
0E2: DETECTAR OPORTUNAMEN TE LOS CASOS DE COVID-19, INTENSIFICAND O LA VIGILANCIA E INVESTIGACION EPIDEMIOLOGIC A. Actividades:	Fortalecimiento de laboratorios de referencia que realizan pruebas moleculares para el diagnóstico oportuno de COVID-19.	Dotación de pruebas antígenos a los establecimientos de salud del primer nivel de atención	Caja X 50 Unidades	600	0	0%	2.3	23.18.21	432,000.00	Gestión	LARESA
		Compra de insumos de laboratorio	Orden de pedido	1	0	0%	2.3	23.18.21	25,000.00	Gestión	
	Diagnóstico diferencial de agentes infecciosos asociados a COVID-19 (Vigilancia genómica).	Compra de insumos de laboratorio	Orden de pedido	1	0	0%	2.3	23.18.21	10,000.00	Gestión	LARESA
		Traslado de muestras positivas a COVID -19 Positivas al INS	Orden de pedido	1	0	0%	2.3	23.22.21	10,000.00	Gestión	
	Búsqueda activa y rastreo de casos de COVID-19 , para el manejo , seguimiento y vigilancia clínica oportuna para la reducción de complicaciones en personas afectadas por la COVID -19 y sus contactos.	Realizar acciones de vigilancia y búsqueda activa de casos sospechosos de COVID- 19. (Bloqueo Farmacológico)	Informe	4	0	0%	2.3	23.19.12	500.00	Gestión	DEPI LARESA
		Conformar equipos de intervención integral para la búsquedas de casos sospechosos de COVID- 19 , de acuerdo al mapa epidemiológico actual	Equipo de Búsqueda	1	0	0%	2.3	23.27.11.99 Contratación de RR.HH	Considerad o en el Objetivo N° 08	Gestión	
		Desplegar cercos epidemiológicos en la jurisdicción con presencia de casos confirmados de COVID-19	Informe	1	0	0%	2.3	23.19.12	15,000.00	Gestión	
		Procesamiento de muestras para el	Compra de insumos de laboratorio	Orden de pedido	1	0	0%	2.3	23.18.21	25,000.00	Gestión

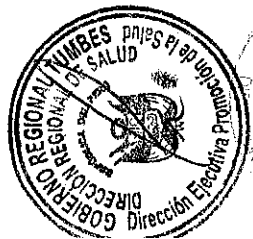




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).	Mantenimiento de equipos biomédicos	Orden de pedido	2	0	0%	2.3	23.24.71	15,000.00	Gestión	LARESA
Fortalecimiento de sistemas de registro de información y análisis de laboratorio en los sistemas informáticos: NETLAB - INS, NOTIWEB, SISCOVID - LARESAPU.	Contratación de Recurso Humano para agilizar el procesamiento y entrega de resultados	RR.HH	12	0	0%	2.3	23.27.11.99	Considerado en el Objetivo N° 08	Gestión	LARESA
	Adquisición de equipos de laboratorio	Orden de pedido	1	0	0%	2.3	23.32.42.	25,000.00	Gestión	
	Contratación de Recurso Humano	RR.HH	12	0	0%	2.3	23.27.11.99	22,500.00	Gestión	
	Adquisición de equipos informáticos	Equipos de Computo	2	0	0%	2.3	23.32.21	10,500.00	Gestión	
Implementación de la gestión de la calidad en laboratorios COVID-19 a nivel nacional.	Dotación de material de escritorio	Orden de pedido	1	0	0%	2.3	23.19.12	12,000.00	Gestión	LARESA
	Monitoreo y supervisión a unidades notificantes.	Informe	6	0	0%	23.27.10.1	Seminarios y talleres	5,000.00	RO	
	Ejecución de investigaciones prioritizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la población nacional (COVID19.)	Informe	6	0	0%	23.27.10.1	Seminarios y talleres	5,000.00	RO	
Evaluación de ensayos clínicos COVID-19.	Monitoreo y supervisión a ensayos clínicos	Informe	6	0	0%	23.29.22	Locación de servicios realizados por personas	10,000.00	RO	DEP LARESA





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"

Ministerio de Salud
PERÚ

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la enfermedad COVID-19.	Capacitaciones en metodología de la investigación	Informe	6	0	0%	23.29.2 2	Locación de servicios realizados por personas	10,000.00	RO	DEPI LARESA
Monitoreo y evaluación de capacidades en puntos de entrada en cumplimiento del Registro Sanitario Internacional (RSI).	Creación y/o reactivación del comité multisectorial para dar cumplimiento a las actividades dispuestas en el RSI	Informe	1	0	0%	23.1 3.11	Combustible	3,000.00	Gestión	DEPI OFICINA DE DEFENSA
Identificación de zonas calientes de transmisión de la COVID-19 para intervenciones focalizadas, a través de la vigilancia epidemiológica.	Monitoreo del cumplimiento del RSI		1	0	0%	23.15.1 2	Papelería	2,420.00	Gestión	DEPI
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios integrando a la vigilancia genómica en los procesos.	Análisis de información	Sala situacional	365	225	62%	23.29.2 2	Locación de servicios realizados por personas	10,000.00	RO	DEPI
Incremento en la oportunidad de la información epidemiológica, fortaleciendo los procesos de notificación e investigación de casos, así como	Favorecer el cumplimiento mediante coordinaciones con Laboratorio Referencial y los establecimientos de salud	Informe	3	0	0%	23.1 3.11	Combustible	5,000.00	RO	DEPI LARESA
	Favorecer el cumplimiento mediante notificaciones con Laboratorio Referencial y los establecimientos de salud de la RED de Salud Tumbes	Informe	3	0	0%	23.1 3.11	Combustible	5,000.00	RO	DEPI



DIRECCION REGIONAL DE S
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200



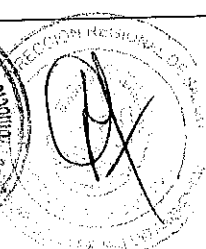


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



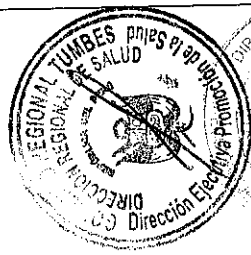
Ministerio de Salud
PERU

alerta COVID y Perú En Tus Manos).	Monitoreo del uso del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA para identificación de casos — autoinforme (unificar alerta COVID y Perú En Tus Manos).	Informe	2	0	0%	23.1 3.11	Combustible	3,000.00	Gestión	
Mejoramiento de campos de SICOVID-19 para registro de contactos; mejora del SICOVID-19 para facilitar el seguimiento a distancia y presencial; y, desarrollo del módulo de adscripción de población de riesgo con comorbilidades a equipos multidisciplinarios de salud (EMS) del primer nivel de atención.	Socializar las ventajas del uso de las TIC	Informe	6	0	0%	23.1 3.11	Combustible	5,000.00	RO	DEPI





Culminación del desarrollo de aplicación (Alerta COVID) para rastreo digital de contactos; interoperabilidad SICOVID-19, HIS y FUA para control de desempeño del personal dedicado al seguimiento clínico; y, ajustar el estándar de desempeño del cupo de pacientes confirmados con COVID-19 por el médico del primer nivel de atención. (NTS N°171-MINSA/2021/DGA IN, "Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú", aprobado con Resolución Ministerial N° 004-2021/MINSA).	Realizar la notificación, investigación y clasificación dentro de los plazos establecidos	Informe	6	0	0%	23.1 3.11 23.15.1 2	Combustible Papelería	7,000.00	RO	DEPI DSS OFICINA DE SEGUROS
Desarrollo de plataforma en nube para soportar los servicios de relanzamiento del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA y	Favorecer el uso de la plataforma en la nube	Informe	1	0	0%	23.27.1 0.1	Seminarios y talleres	5,000.00	Gestión	DEPI OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
	Monitoreo y supervisión del uso plataforma en nube para soportar los servicios de	Informe	2	0	0%	23.27.1 0.1	Seminarios y talleres	3,000.00	Gestión	



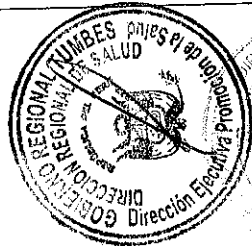


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud
PERÚ

mejoramiento del sistema y servicios COVID-19.	relanzamiento del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA y mejoramiento del sistema y servicios COVID-19.	Informe	6	0	0%	23.29.2 2	Locación de servicios realizados por personas	Combustible	3,000.00	Gestión	
Ampliación de la identificación activa de casos en zonas de alto riesgo (conglomerados) en colaboración con otros sectores (Operación Tayta, Plan Amachay, Yanapay 60+, entre otros).	Campañas de detección y concientización	Informe	6	0	0%	23.29.2 2	Locación de servicios realizados por personas		2,000.00	RO	DEPI PRONSA LARESA
Rastreo de contactos a través de actores sociales y comités comunitarios.	Organizar mesas de diálogo y espacios públicos para presentación de casos e intervenciones conjuntas de vigilancia comunitaria.	Informe	3	0	0%	23.1 3.11 23.15.1 2	Combustible Papelería		7,000.00	RO	DEPI PRONSA LARESA
COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02											680,920.00

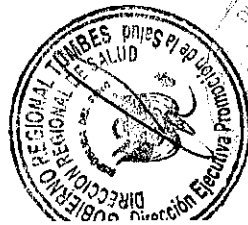




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"

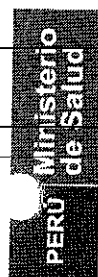


OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAMA	EJECUTADO	% DE AVANCE	GENERAL CA DE GASTO	ESPECIFICO CA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTOS FINANCIABLES NTO	
0E3: MEJORAR LA COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA COVID-19, CON ÉNFASIS EN LA POBLACION VULNERABLE	Implementación del Documento Técnico: Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado con la Resolución Ministerial N°488-2021/MINSA.	Elaboración del plan regional actualizado de vacunación contra la COVID-19	Plan socializado	2	2	100	2.3	23.27.11.6	2000.00	DAIS
		Socialización del plan de vacunación a las autoridades regionales y locales	Plan socializado	1	1	100	2.3	23.27.11.6	2000.00	DAIS
	Fortalecimiento del equipamiento de la cadena de frío (complementos de cadena de frío) a nivel nacional, necesario para las vacunas contra la COVID19.	Compra de Equipos frigoríficos: refrigerador, congelador y de los insumos para el adecuado manejo de la cadena de frío	Orden de Pedido	1	0	0	2.6		2,080,000.00	DAIS
		Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos frigoríficos del almacén regional de la Diresa	Equipos operativos	2	0	0	2.6	23.27.11.99	50,000.00	DAIS





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Implementación de la Directiva Sanitaria N° 133- MINSAL/2021/DG IESP. "Directiva Sanitaria actualizada para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 618-2021/MINSA.	Socialización de la Directiva Sanitaria N° 133- MINSAL/2021/DG IESP	Informe	1	1	0	2.3	23,271.16	5,000.00	Gestión	DAIS
Diseño, elaboración e impresión de materiales comunicacionales para la vacunación contra la COVID-19, con enfoque intercultural y según públicos específicos y territorialidad.	Impresión de material comunicacional para el proceso de vacunación contra la COVID-19	Materia reproducida	2	0	0	2.3	23,271.16	30,000.00	Gestión	Comunicaciones Inmunizaciones
Desarrollo de campañas de publicidad en medios de comunicación masivos, según disponibilidad presupuestal.	Distribución de material comunicacional para el proceso de vacunación contra la COVID-19	Material entregado	2	0	0	2.3	23,271.16	1,000.00	Gestión	Comunicaciones Inmunizaciones
	Jornadas de información y difusión de información sobre el proceso de vacunación contra la COVID-19, en medios de comunicación local	Contratación de espacios publicitarios	4	0	0	2.3	23,271.16	20,000.00	Gestión	Comunicaciones Inmunizaciones

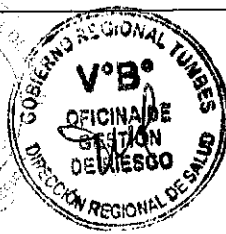
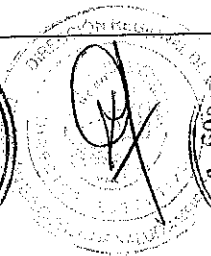




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Asistencia técnica a establecimientos de salud prioritizados.	Brindar asistencia técnica a IPRESS prioritizadas en la región para la ejecución del proceso de vacunación contra la COVID-19.	Informe	6	0	0	2.3	23,271.16	5,000.00	Gestión	DAIS
Desarrollo de actividades de comunicación alternativa (perifoneo, activaciones, teatro popular, entre otros).	Coordinación con representantes y líderes de la sociedad civil organizada para difusión de información del proceso de vacunación contra la COVID-19.	Actas	10	0	0	2.3	23,271.16	5,000.00	Gestión	PRONSA DAIS
	Coordinación con gobiernos locales para difusión de información del proceso de vacunación contra la COVID-19.	Informe	2	0	0	2.3	23,271.16	20,000.00	Gestión	
	Desplazamiento de equipos de alerta-respuesta para la intervención y control de brotes y enfermedades o eventos de importancia en salud pública (EVISAP).	Informe	6	0	0	2.3	23,292.22	16,000.00	Gestión	DEPI



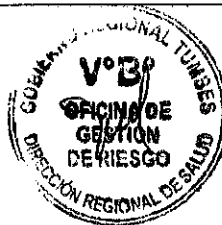


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



PERU
Ministerio de Salud

Vigilancia de la seguridad de la vacuna contra la COVID-19, a través de la notificación, investigación y clasificación de Eventos	Realizar la notificación, investigación y clasificación dentro de los plazos establecidos	Informe	6	0	0%	2.3	23.1 3.11	3,500.00	Gestión	DEPI - DAIS - Inmunizaciones
Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI) severo o fatal, identificación de conglomerados, errores operativos y rumores.										
Desarrollo de capacidades para una respuesta adecuada, oportuna y mitigación ante crisis de ESAVIS severos o fatales por vacuna contra la COVID-19, para evitar la pérdida de confianza de la población y la credibilidad de los servicios de salud.	Realizar la notificación, investigación y clasificación dentro de los plazos establecidos	Informe	6	0	0%	2.3	23.1 3.11	3,500.00	Gestión	DEPI - DAIS - Inmunizaciones
COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03							23.15.12	3,500.00		
										2,250,000.00





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



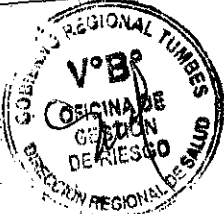
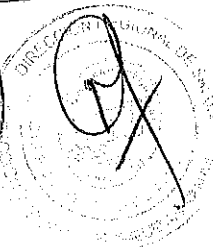
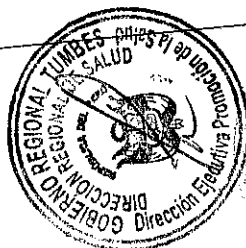
Ministerio de Salud

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE	GENERAL CADE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTAL	
004. FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE SALUD ANTE SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDEMICA	Fortalecimiento de atención por telemedicina a través de los servicios de teleorientación, tele monitoreo, tele consulta y tele interconsulta (modalidad remoto y semipresencial - Estrategia Haku).	Asistencia técnica al personal de salud en trabajo remoto para brindar los servicios de telemedicina a través del sistema de teleorientación, tele monitoreo, tele consulta y tele interconsulta.	Tele capacitación	4	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 2,000.00	Gestión
		Dotación de equipamiento básico e informático a IPS y IPS a través de la región Tumbes.	IPRESS beneficiadas	4	0	0%	2.6	Equipos	S/ 20,000.00	Gestión
	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta con la operativización de ambulancias adicionales.	Mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancias.	Ambulancia operativa	28	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 700,000.00	Gestión
		Mejora del sistema de referencia y contra referencia en las cabeceras de microred.	Referencias efectivas	150	0	0%	2.3	Material de escritorio	S/ 5,000.00	Gestión
		Fortalecimiento de capacidades del personal para mejorar el	Personal capacitado	100	0	0%	2.3	Impresiones	S/ 5,000.00	Gestión
								Talleres y seminarios	S/ 5,000.00	Gestión





**Ministerio
de Salud
PERU**



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200



Ministerio
de Salud

MINSA.	autorizador de DIRESA Tumbes.	Comité conformado con resolución	1	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 1 000.00	Gestión	DSS - SRCR
Gestión de la disponibilidad de camas para las referencias y contrarreferencias a favor de los pacientes a nivel nacional.	Elaboración de flujos para la referencia de pacientes COVID que requieran camas UCI	Resolución de aprobación	1	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 500.00	Gestión	DSS HR II-2 JAMO
	Distribución de reportes de disponibilidad de camas UCI a todas las IPRESS de la Región.	IPRESS beneficiarias	45	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 2,000.00	Gestión	
	Compra de equipos para terapia de alto flujo.	equipos de alto flujo	12	0	0%	2.6	Equipos	S/ 100,000.00	Gestión	
Adquisición de equipos para terapia de alto flujo en establecimientos de salud.	Capacitación en el uso y manejo de equipos de alto flujo	Informe	1	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 10,000.00	Gestión	DSS HR II-2 JAMO
	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de alto flujo	Orden servicio	1	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 30,000.00	Gestión	

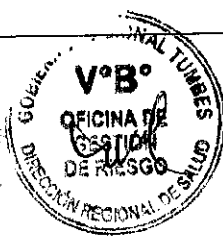
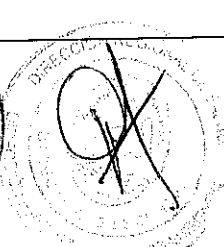


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



PERU Ministerio de Salud

Desplazamiento de recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	Capacitación en manejo clínico de pacientes COVID-19	Taller	2	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 20,000.00	Gestión	RED DSS
Implementación de puestos de extracción hemática, a fin de fortalecer la provisión de unidades de sangre y hemo componentes para el manejo en trombocitopenia y otras complicaciones por COVID-19.	Campaña de sensibilización en donación voluntaria.	Campaña	2	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 20,000.00	Gestión	DSS – PRONAHEB AS
	Jornada de donación voluntaria de sangre	Jornada	2	0	0%	2.3	Bienes y servicios	S/ 5,000.00	Gestión	
Monitoreo y supervisión integral de actividades COVID-19 en las IPRES de la región.	Visitas de monitoreo y supervisión a IPRES públicas y privadas que brindan servicios relacionados a actividades COVID-19	IPRES visitadas	12	0	0%	BIENES Y SERVICIOS	2.3	S/ 20,000.00	Gestión	DSS DEPI LARESA
	Reunión de análisis y evaluación de ejecución y avances de actividades en el marco de la pandemia por la COVID-19.	Reunión	2	0	0%	BIENES Y SERVICIOS	2.3	S/ 1,000.00	Gestión	
OFERTA MOVIL DE ATENCION EN SALUD							SUB TOTAL	2,746,500.00		



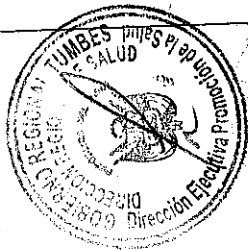


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



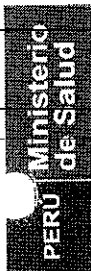
PERÚ Ministerio de Salud

Implementación de infraestructura móvil y otros recursos a desplazar en los establecimientos de salud de atención para la contención de personas afectadas por la COVID-19.	Conformación de los equipos de emergencia priorizados para la atención de personas afectadas por la COVID-19.	16	0	0%	2.6	23.18.21	16,000.00	UFR DEFENSA
Desplazamiento de recursos capacitados en manejo clínico de pacientes COVID hacia los centros de salud de contención.	Contar con RR.HH. capacitados en manejo de COVID	12	0	0%	2.3	23.21.2.9 9	6,000.00	UFR DEFENSA DSS
Desplazamiento de infraestructura móvil y otros recursos para fortalecer los servicios en los establecimientos de salud prioritarios.	Contar con una unidad móvil disponible para el desplazamiento de la oferta móvil y recursos.	2	0	0%	2.3	23.25.12	10,000.00	UFR DEFENSA DSS
COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01							2,924,500.00	

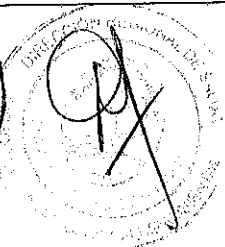
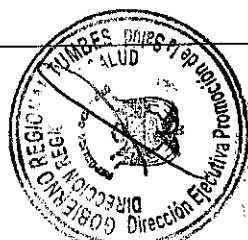




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 2000"

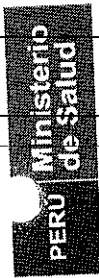


OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAMA ADO	EJECUTADO	% DE AVANCE	GENERAL CADE GASTO	ESPECIFICA CADE GASTO	TOTAL PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
05. FORTALECER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y SEGURIDAD DEL TRABAJO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PAÍS:	Supervisar y capacitar a nivel regional el manejo de residuos sólidos generados en los servicios médicos de apoyo (SMA), y centros de investigación (C1) generados en la atención de la COVID-19 (NTS)	Implementar con EPP al personal que realiza la supervisión a nivel regional del manejo de residuos sólidos generados en atención a la COVID-19.	Orden de compra/or den de salida	1	0	0%	23	23.18.22	400.00	Gestión
				1	0	0%	23	23.18.23	300.00	Gestión
				1	0	0%	23	23.18.24	1500.00	Gestión
				1	0	0%	23	23.18.21	150.00	Gestión
				1	0	0%	23	23.18.22	600.00	Gestión
				1	0	0%	23	23.18.21	550.00	Gestión
							2.3	2.3.1.3.1	1,800.00	Gestión
	Supervisión a nivel regional del manejo de residuos sólidos generados en atención a la COVID-19.	Informe	Informe	40	0	0%	2.3	2.3.27.11	3,000.00	Gestión
							2.3	2.3.27.11	3,000.00	Gestión
	Capacitación a nivel regional del manejo de residuos sólidos generados en atención a la COVID-19.	Informe	Informe	40	0	0%	2.3	2.3.1.3.1	1,800.00	Gestión
							2.3	2.3.27.11	3,000.00	Gestión
	Supervisión de la adecuada limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud.	Informe	Informe	40	0	0%	2.3	2.3.1.3.1	1,800.00	Gestión
							2.3	2.3.27.11	3,000.00	Gestión
	Capacitación a nivel regional de la adecuada	Informe	Informe	40	0	0%	2.3	2.3.1.3.1	1,800.00	Gestión

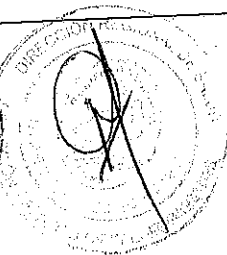
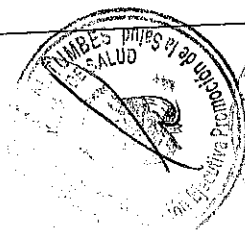


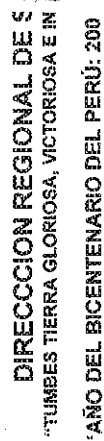


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



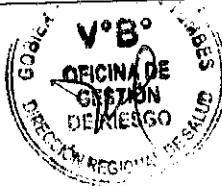
COVID-19.	limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud.				2.3	2.3.27.11.6	3,000.00		
	Supervisión manejo de cadáveres por COVID-19.	Informe	5	0	0%	2.3.1.3.1.1 2.3.27.11.6	1,800.00 3,000.00	Gestión	
	Capacitación a nivel regional del manejo de cadáveres por COVID-19.	Informe	2	0	0%	2.3.1.3.1.1 2.3.27.11.6	1,800.00 3,000.00	Gestión	
	Conformación de equipos humanitarios de recojo de cadáveres en cumplimiento a la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA	Brigadas	5	0	0%	2.3	2.3.2.8.1.1	Presupuesto considerado en objetivo N° 08 (contratación de RR.HH.)	DESA
	Conformar el equipo humanitario de recojo de cadáveres e implementar de equipo de protección personal, en cumplimiento a la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA.								
	Capacitación para el uso correcto del Equipo de	Informe	5	0	0%	2.3	2.3.1.3.1.1	Gestión	







**Ministerio
de Salud**



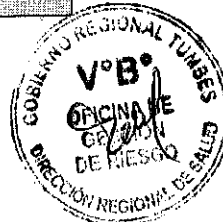
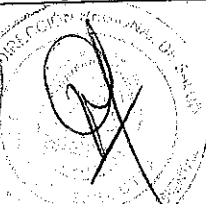
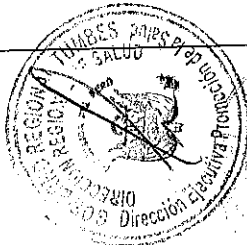


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



Ministerio de Salud
PERÚ

Fortalecimiento de las UCI- COVID-19 en hospitales priorizados, con recursos humanos necesarios para realizar la vigilancia e investigación de brotes de infecciones asociadas a la atención de salud, según la NTS N° 163-MINSA/2020/CD C. Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, aprobada mediante Resolución Ministerial N°523-2020-MINSA.	Asistencia técnica y acompañamiento a Hospital JAMO II-2 para mejorar la vigilancia e investigación de brotes de IAAS en UCI.	Informe	4	0	0%	23	2.3.1.3.1 1	5,000.00	Gestión	DEPI
Visitas de monitoreo y supervisión de las UCI para el cumplimiento de las rondas de seguridad para la gestión de riesgos en atención de salud en los servicios de UCI		Actas	4	0	0%	23	2.3.1.3.1 1	3,000.00	Gestión	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 05									222,680.00	





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAM ADO	EJECUT ADO	% DE AVANCE	GENE RAL GASTO	ESPEC IF ICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUE STAL	
OE.6 FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE SUMINISTROS ESTRATEGICOS CON SOPORTE ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO EFICIENTE PARA LA RESPUESTA ANTE LA SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDEMICA.	Abastecimiento continuo y oportuno de oxígeno a establecimientos de salud a nivel regional	Implementación de sistema de distribución y entrega de oxígeno medicinal	Sistema Implementado	1	0	0%	2.3		10,000.00	DIREMID
		Adquisición y compra de sistemas de oxigenoterapia de 10 m3	Equipo de Oxigenoterapia	1,000	0	0%	2.6		2,700,000.00	
		Suscripción de convenio interinstitucional Diresat - HR. JAMO II-2, para la recarga de balones de oxígeno medicinal para el PNA.	Convenio Suscrito	1	0	0%	2.3		1,000.00	
		Contratación de servicio de transporte.	Orden de servicio	1	0	0%	2.3		50,000.00	
		Implementación de la integración del Sistema SIARES/SISMED (consumo- stock)	Orden de Servicio	1	0	0%	2.6	26.32.31	35,000.00	
	Reforzamiento de la disponibilidad de productos farmacéuticos para la atención de pacientes	Adquisición de productos farmacéuticos	Orden de pedido	2	0	0%	2.3	material de escritorio	10,000.00	DIREMID
									500,000.00	





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"

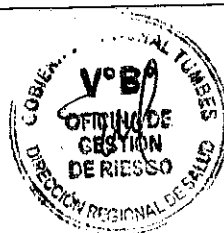


Ministerio de Salud
PERU

COVID-19.	Monitoreo de acciones de mantenimiento de las plantas generadoras de oxígeno medicinal.	Elaboración del Plan de supervisión y Monitoreo a las plantas de oxígeno en cumplimiento a las BPA	Plan aprobado	1	0	0%	2.3	23.27.11.6	1,000.00	Gestión	DIREMID
	Monitoreo, supervisión y difusión de la disponibilidad de bienes esenciales para la prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo de pacientes con COVID-19.	Elaboración del Plan de Supervisión y seguimiento de la disponibilidad de los PF, DM y Otros Productos sanitarios prioritizados para la prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo de pacientes con COVID-19 EN LOS EE.SS.	Plan aprobado	1	0	0%	2.3	23.27.11.7	3000.00	Gestión	DIREMID
	Opinión técnica respecto a las donaciones de bienes esenciales provenientes del exterior (productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios) para el diagnóstico, tratamiento y manejo de la COVID-19.	Elaboración de Informe Técnico de los PF, DM y Otros Productos Sanitarios para tratamiento COVID-19 donados por el Exterior	INFORME	1	0	0%	2.3	23.27.11.8	3000.00	Gestión	DIREMID

COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 06

3,305 010.00

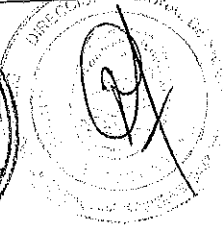
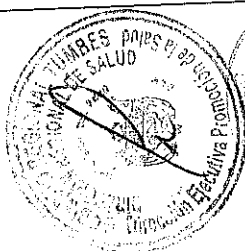




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE	GENERALIDAD DE GASTO	ESPECIFICIDAD DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTAL	
007: FORTALECER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN VULNERABLE.	Implementar estrategia de seguimiento de pacientes para lograr controlados.	Seguimiento clínico de pacientes diabéticos, hipertensos, obesos a través de la atención domiciliaria.	Persona Tratada	700	0	0%		23.19.11	10,000.00	DAIS - ESR.DNT y DSS
							2.3	2.3.2 7.11.6	3,000.00	
		Tele consultas y seguimientos de pacientes utilizando como herramienta el padrón nominal actualizado	persona evaluada	250	1	0%	2.3	23.24.71	6,000.00	
							2.3	2.3.2 7.11.6	5,000.00	
		Atestamiento oportuno y adecuado en los EE.SS con insumos y equipos de acuerdo a su capacidad resolutiva.	EE.SS. Equipado	12	2	0%	2.3	26.32.42	20,000.00	DEMID LARESA
							2.3	2.3.1.8.2 1	15,000.00	
	Identificación personas con factores de riesgo modificables y el	Verificar y garantizar que los EE.SS cuenten con los medicamentos esenciales para el manejo de la Diabetes e Hipertensión.	Kardex actualizado		0	0%	2.3	23.18.12	2,500.00	ESR.DNT RED DE SALUD SERVICIOS DE SALUD
		Valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje de laboratorio	Persona evaluada	5,500	0	0%	2.3	23.18.21	25,000.00	
							2.6	26.32.42	20,000.00	



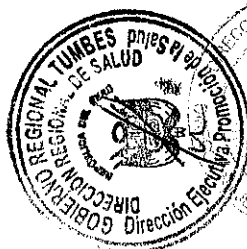


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 2000"



Ministerio de Salud
PERU

diagnostico oportuno de enfermedades crónicas No Transmisibles						2.6	26,32.95	18,000.00	Gestión	
Informar a la población buenas prácticas y medidas preventivas de Daños No Transmisibles	Comunicación en medios escritos y televisivos.	5,000	0	0%		2.3	23,22.41	20,000.00	Gestión	ESR DNT Oficina de comunicaciones
	Elaboración y reproducción de materiales educativos.	5,000	0	0%		2.3	26,32.42	15,000.00	Gestión	
Implementación de la red regional de tele electrocardiografía en las cabeceras de red o RIS de establecimientos de salud prioritizados.	Implementación de EE.SS. Priorizados con equipamiento biomédico	12	0	0%		2.3	23,32.42	15,000.00	GESTION	ESR ENT DSS
	Fortalecimiento de competencias técnicas del personal de salud para mejorar de las prestaciones de salud en DNT	4	0	0%		2.3.	23,27.11.99	22,500.00	GESTION	
Implementación de un aplicativo informático de registro y monitoreo de las personas con diabetes e hipertensión por parte del personal de la salud.	Generación de acceso y asistencia técnica sobre el uso de esta TIC a los usuarios.	1	0	0%		2.3.	23,29.11	22,500.00	GESTION	DAIS - ESR,DNT
	Establecer criterios para garantizar el uso de sus aplicaciones.	12	0	0%		2.3.	23,22.41	20,000.00	GESTION	
Elaboración del listado de prestaciones de salud para pacientes crónicos complejos	Socialización el listado de prestaciones de salud para pacientes crónicos complejos	1	0	0%		2.3.	23,22.41	20,000.00	GESTION	DAIS - ESR,DNT

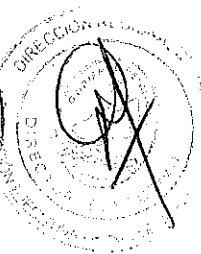
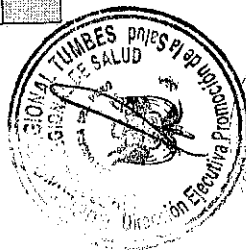




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200



que se
sustente en el
Plan Esencial
de
Aseguramiento
o en Salud.



COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 07

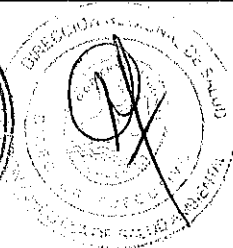
259,500.00



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES				PROGRAMACION PRESUPUESTAL			DIRECCION Y/O AREA RESPONSABLE
				PROGRAMA ADO	EJECUTADO	% DE AVANCE	GENERAL CADE GASTO	ESPECIFICA CADE GASTO	TOTAL PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
9E3: MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN SALUD PARA REFORZAR LOS SERVICIOS DE ATENCION POR COVID-19.	Provisión de recursos humanos en salud suficientes y eficientes. (Continuidad de CAS COVID-19) DECRETOS SUPREMOS QUE SE DIERON LAS CONTRATACIONES DE RRI-H	Distribución del recurso humano en salud acorde a las necesidades y demanda de los EE.SS.	Rol de distribución	4	0	0%	2.3	23.28.11	68,960,183.00	RO	RED - DERR.HH
		Redistribución y reorientación de recurso humano en salud a los EE.SS de acuerdo al mapa epidemiológico actual en la región.	Rol de distribución	4	0	0%	2.3	23.28.12	4,893,325.50	Gestión	
	Capacitación presencial en intubación endotraqueal y manejo de monitorización con simuladores, en asociación con universidades que cuentan con centros de simulación.	Suscripción de convenio con la Universidad Nacional de Tumbes - Facultad de Medicina Humana.	Convenio	1	0	0%	2.3	23.27.11.99	1,000.00	Gestión	DERR.HH
		Talleres de capacitación para el fortalecimiento de competencias del personal medico del PNA	Taller	2	0	0%	2.3	23.27.11.99	2,000.00	Gestión	DERR.HH - DSS



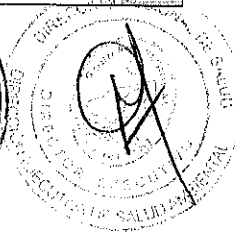


DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



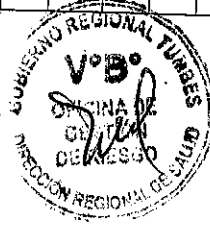
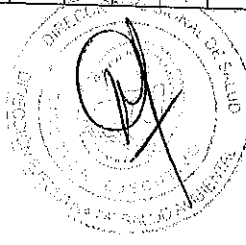
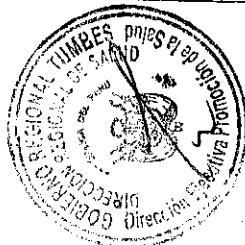
PERU Ministerio de Salud

Implementación de la estrategia de Acompañamiento Psicosocial para el personal de la salud en hospitales.	Elaborar y actualización diaria de usuarios del servicio de hospitalización de la unidad COVID-19 de Hospital Regional JAMO II-2.	Padrón actualizado	122	0	0%	2.3	2322.41	3,000.00	Gestión	DAIS- SALUD MENTAL
		Ambiente Implementado	1	0	0%	2.3		10,000.00	Gestión	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO N° 08									4,911,325.50	





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES		COSTEO DE NECESIDAD BRECHA DE RECURSOS HUMANOS								
		DE LA MR DE ZARUMILLA, PAMPA GRANDE, CORRALES Y ZORRITOS								
		MONTO POR EL PERIODO DE 01 MES SETIEMBRE)								
ITEM	TIPO RECURSOS HUMANOS	N° DE RRHH	COSTO UNITARIO	COSTO EL TOTAL DE RRHH	2.3.2 8.1 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. Mensual	CONTRIBUCIONES (SCTR-SALUD) MENSUAL	CONTRIBUCIONES (SCTR-PENSION ALTO RIESGO)	MONTO TOTAL MENSUAL		
1	MÉDICO	18	S/ 9,000.00	162,000.00	3,134.70	1,020.60	615.60	S/	166,770.90	
2	OBSTETRA	14	S/ 5,000.00	70,000.00	2,438.10	441.00	266.00	S/	73,145.10	
3	LIC EN ENFERMERIA	43	S/ 5,000.00	215,000.00	7,488.45	1,354.50	817.00	S/	224,659.95	
4	BIOLOGO	2	S/ 5,000.00	10,000.00	348.30	63.00	38.00	S/	10,449.30	
5	TEC. ENFERM	36	S/ 3,000.00	108,000.00	6,269.40	680.40	410.40	S/	115,360.20	
6	DIGITADORES	8	S/ 2,000.00	16,000.00	1,393.20	100.80	60.80	S/	17,554.80	
7	TECNOLOGO MEDICO	6	S/ 5,000.00	30,000.00	1,044.90	189.00	114.00	S/	31,347.90	
8	TEC. LAB.	42	S/ 3,000.00	126,000.00	7,314.30	793.80	478.80	S/	134,586.90	
9	PILOTO DE AMBULANCIA	25	S/ 2,000.00	50,000.00	4,353.75	315.00	190.00	S/	54,858.75	
10	PSICOLOGO	1	S/ 5,000.00	5,000.00	174.15	31.50	19.00	S/	5,224.65	
11	LIMPIEZA	42	S/ 2,000.00	84,000.00	7,314.30	529.20	319.20	S/	92,162.70	
12	VIGILANTE	17	S/ 2,000.00	34,000.00	2,960.55	214.20	129.20	S/	37,303.95	
	TOTAL	254	S/ 48,000.00	910000	44234.1	5733	3458	S/	963,425.10	





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



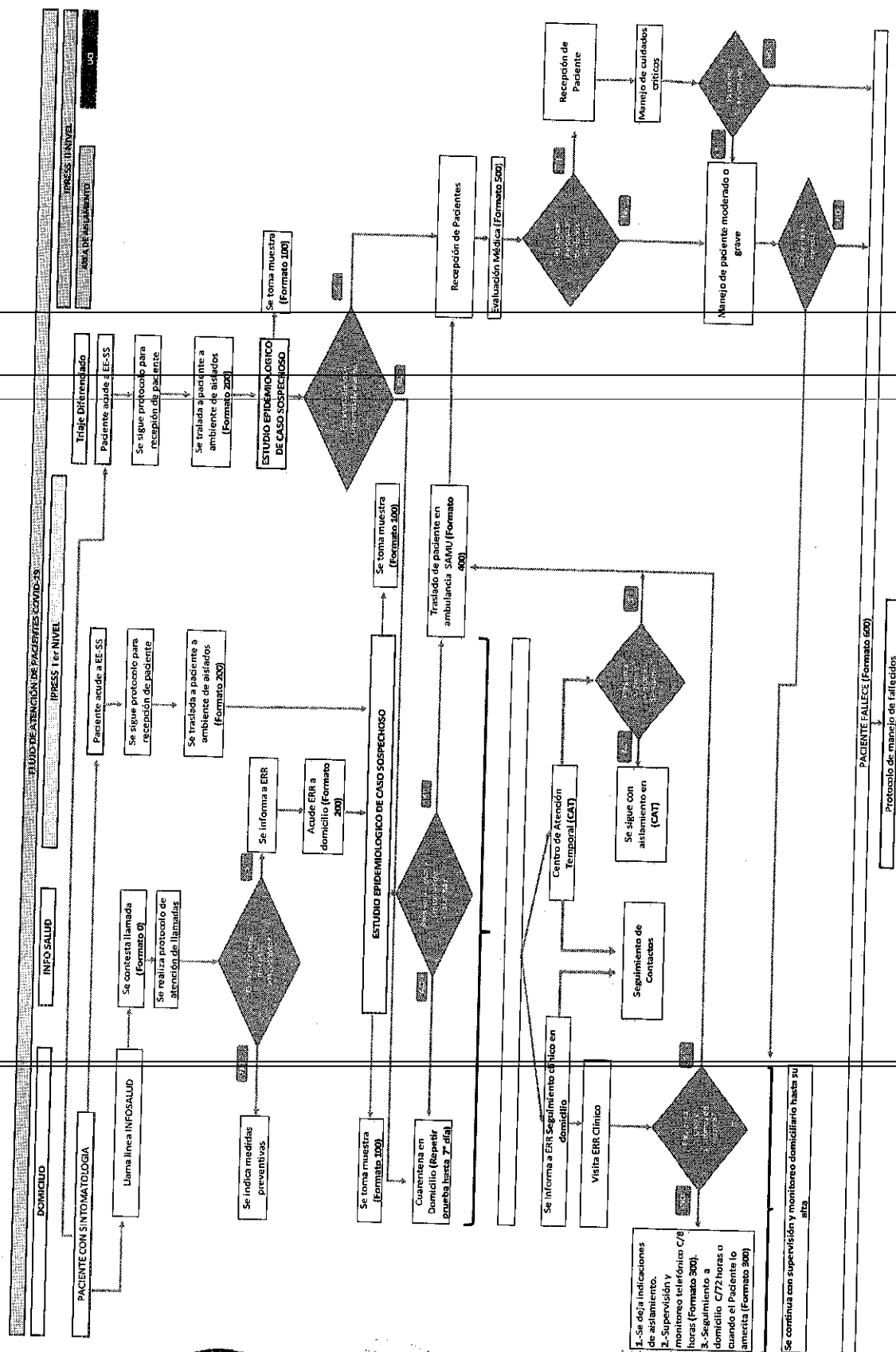
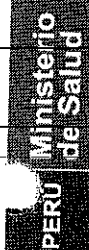
PERU
Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES		COSTEO DE NECESIDAD BRECHA DE RECURSOS HUMANOS						
		DE LA MR DE ZARUMILLA, PAMPA GRANDE, CORRALES Y ZORRITOS						
		MONTO POR DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE MONTO DE (4MESES)						
TIPO RECURSOS HUMANOS	RETRIBUCIONES (SUELDO)	CONTRIBUCIONES (ESSALUD)	CONTRIBUCIONES (SCTR-SALUD)	CONTRIBUCIONES (SCTR-PENSION ALTO RIESGO)	AGUINALDO DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL, GENERAL	
MÉDICO	S/ 648,000.00	S/ 12,538.80	S/ 4,082.40	S/ 2,462.40	S/ 5,400.00	S/ 672,483.60	S/ 839,254.50	
OBSTETRA	S/ 280,000.00	S/ 9,752.40	S/ 1,764.00	S/ 1,064.00	S/ 4,200.00	S/ 296,780.40	S/ 359,925.50	
LIC EN ENFERMERIA	S/ 860,000.00	S/ 29,953.80	S/ 5,418.00	S/ 3,268.00	S/ 12,900.00	S/ 911,539.80	S/ 1,136,199.75	
BIOLOGO	S/ 40,000.00	S/ 1,393.20	S/ 252.00	S/ 152.00	S/ 600.00	S 42,397.20	S/52,846.50	
TEC. ENFERM	S/ 432,000.00	S/ 25,077.60	S/ 2,721.60	S/ 1,641.60	S/ 10,800.00	S/ 472,240.80	S/587,601.00	
DIGITADORES	S/ 64,000.00	S/ 5,572.80	S/ 403.20	S/ 243.20	S/ 2,400.00	S/ 72,619.20	S 90,174.00	
TECNOLOGO MEDICO	S/ 120,000.00	S/ 4,179.60	S/ 756.00	S/ 456.00	S/ 1,800.00	S/127,191.60	S/158,539.50	
TEC. LAB.	S/ 504,000.00	S/ 29,257.20	S/ 3,175.20	S/ 1,915.20	S/ 12,600.00	S/ 550,947.60	S/685,534.50	
PILOTO DE AMBULANCIA	S/ 200,000.00	S/ 17,415.00	S/ 1,260.00	S/ 760.00	S/ 7,500.00	S/226,935.00	S/281,793.75	
PSICOLOGO	S/ 20,000.00	S/ 696.60	S/ 126.00	S/ 76.00	S/ 300.00	S/ 21,198.60	S/26,423.25	
LIMPIEZA	S/ 336,000.00	S/ 29,257.20	S/ 2,116.80	S/ 1,276.80	S/ 12,600.00	S/381,250.80	S/473,413.50	
VIGILANTE	S/ 136,000.00	S/ 11,842.20	S/ 856.80	S/ 516.80	S/ 5,100.00	S 154,315.80	S/191,619.75	
TOTAL	S/ 3,640,000.00	S/ 176,936.40	S/ 22,932.00	S/ 13,832.00	S/ 76,200.00	S/3,929,900.40	S/4,893,325.50	





DIRECCION REGIONAL DES
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200

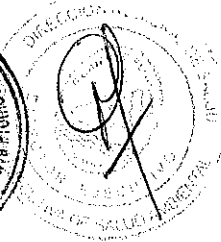
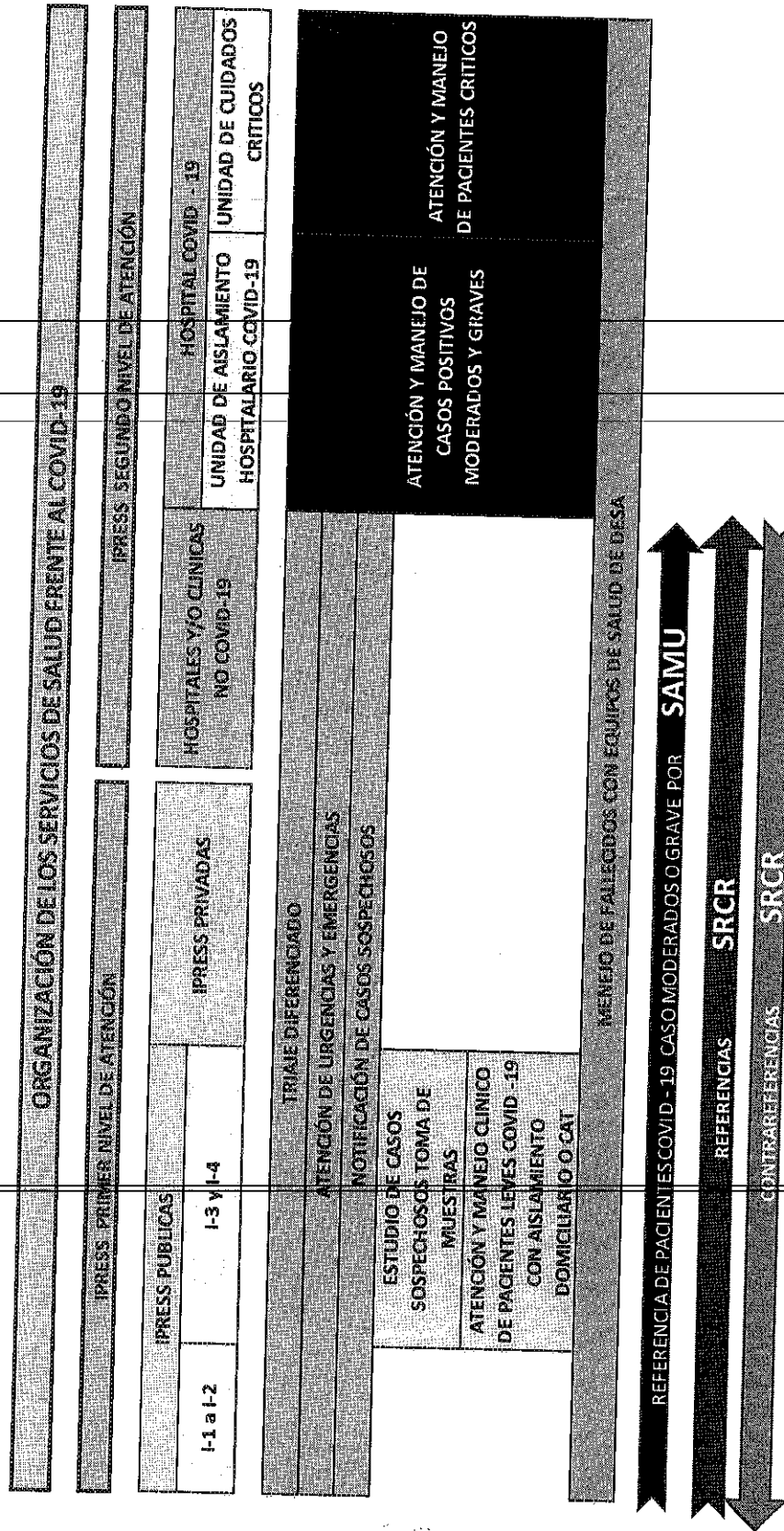




DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INDEPENDIENTE"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200"



PERU Ministerio de Salud



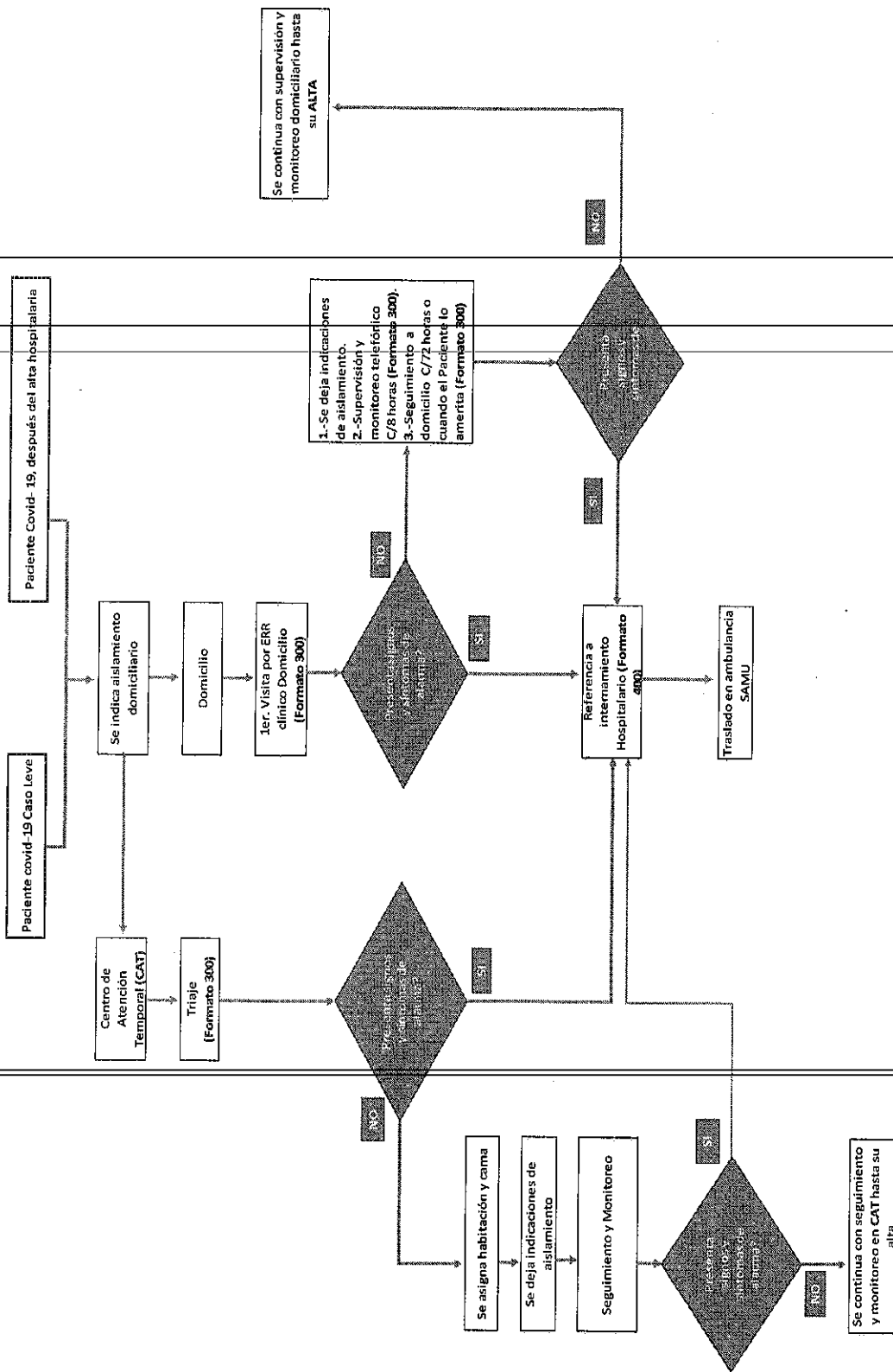


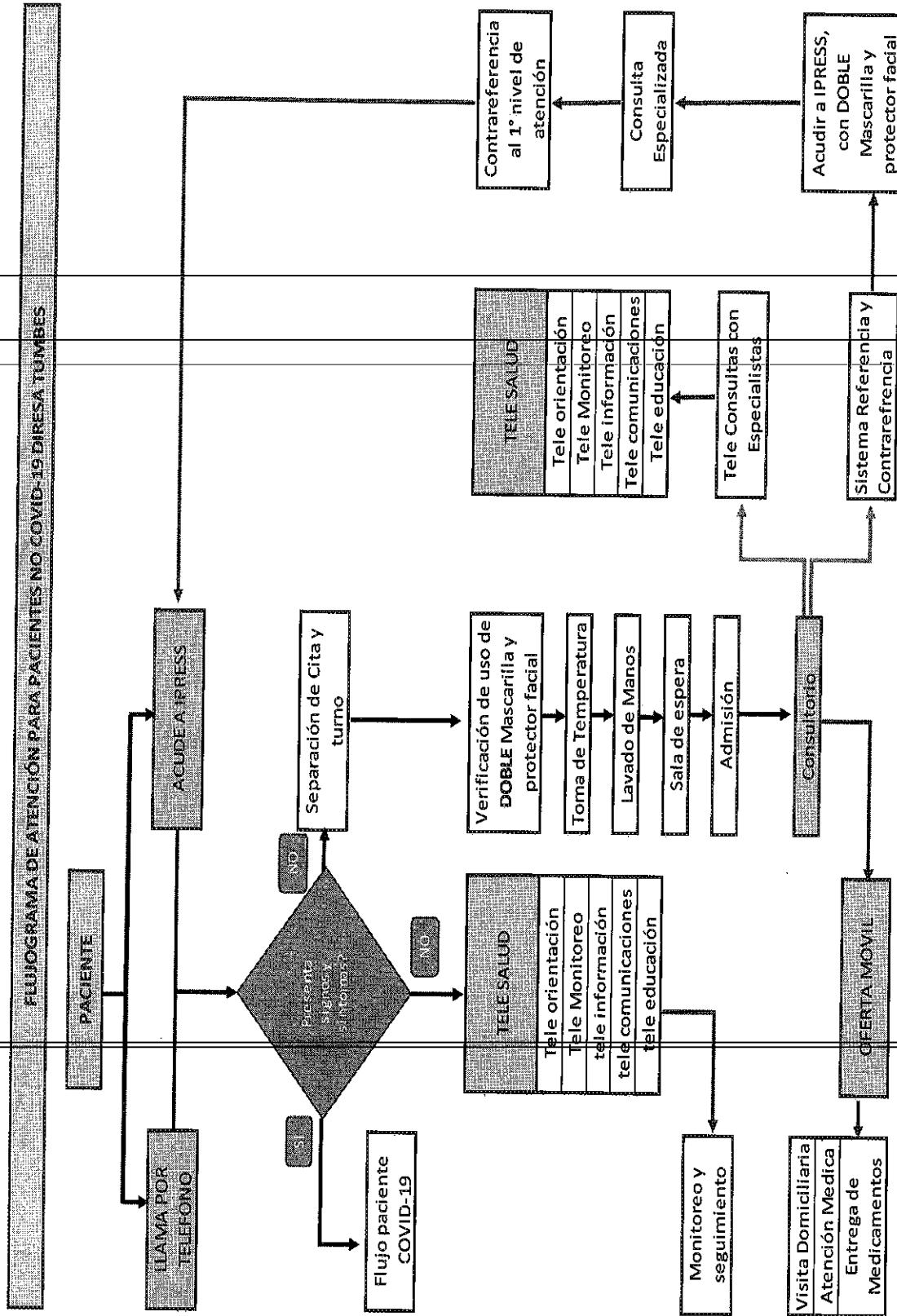
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E IN
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200



PERU Ministerio de Salud

FLUJO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO MANEJO CLÍNICO AISLAMIENTO DOMILIARIO DE PACIENTE COVID-19





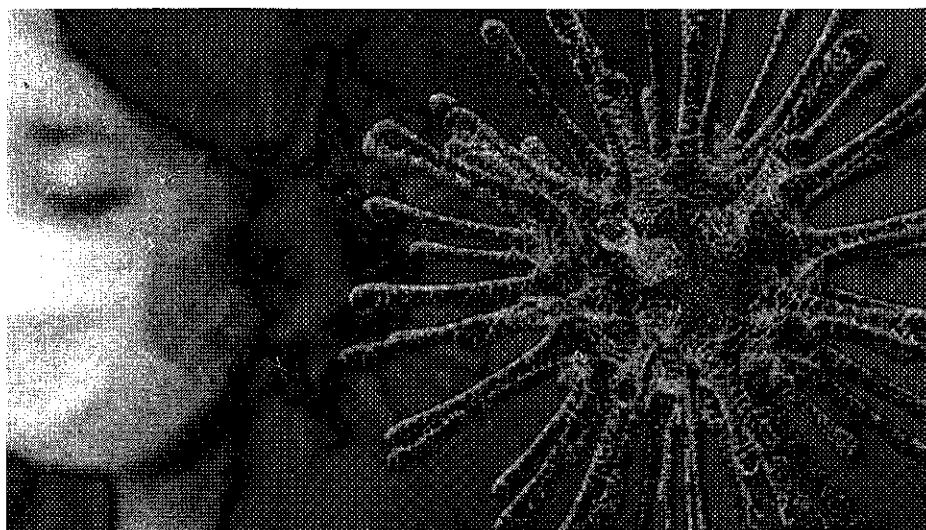


DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



PERÚ Ministerio de Salud

PLAN REGIONAL DE RESPUESTA ANTE LA SEGUNDA Y TERCERA OLA PANDEMICA POR LA COVID-19



REGIÓN TUMBES
2021

Dirección Regional de
Salud Tumbes



**DIRECCIÓN
REGIONAL DE
SALUD TUMBES**

[Handwritten signature]





DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



PERÚ **Ministerio de Salud**

DIRECCION REGIONAL SALUD DE TUMBES

Dr. Harold Leoncio BURGOS HERRERA.
DIRECTOR GENERAL DIRESA TUMBES.

Mg. Janet Giovanna AREAS ARENAS.
SUB DIRECTORA DIRESA TUMBES.

Lic. Víctor Alfredo JIMENEZ NEYRA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS.

Blgo. Ricardo Gamboa Morán
DIRECTOR EJECUTIVO DE EPIDEMIOLOGIA.

Lic. Víctor HERRERA SUNCION.
DIRECTOR DE LABORATORIO REFERENCIAL.

Ing. Katy Hermi POZADA LIMO.
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

Lic. Teresa HERRERA ROSAS.
DIRECTORA EJECUTIVA DE RED DE SALUD TUMBES

Abog. Yesenia GARAY CEDILLO.
DIRECTORA EJECUTIVA DE RED DE SALUD TUMBES

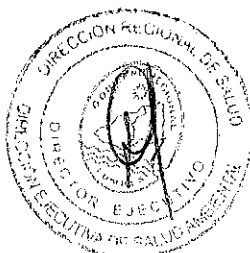
Lic. Rodney Stephen CALLATA VARGAS.
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD- EPS.

EQUIPO TECNICO DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Carlos Alejandro GALECIO GALVEZ.

Lic. Willian Oswaldo GONZALES CASTILLO.

Med. Gina Mogollón Zurita.

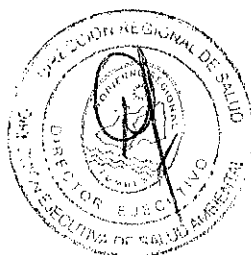




DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA ANTE SEGUNDA OLA POSIBLE TERCERA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERU, 2021

ÍNDICE

I.	INTRODUCCION.....	4
II.	FINALIDAD.....	5
III.	OBJETIVOS	5
IV.	BASE LEGAL	6
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	8
VI.	CONTENIDO.....	8
6.1.	Antecedentes y Problemática.....	8
6.1.1	Situación de la pandemia en el Mundo	
6.1.2	Situación de la pandemia en el Perú.	
6.1.3	Situación de la pandemia en Tumbes.	
6.1.4	Análisis de la vulnerabilidad de los servicios de salud	
6.2.	Problema Identificado.....	30
6.2.1	Causas del problema	30
6.2.2	Población Objetivo	31
6.2.3	Alternativas de solución.....	31
6.3.	Articulación estratégica al Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Institucional.....	31
6.4	Actividades operativas por objetivos específicos.....	32
6.5	Presupuesto	38
6.6	Fuentes de Financiamiento.....	39
6.7	Implementación del Plan.....	39
6.8	Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan.....	39
VII	Anexos.....	40





I. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

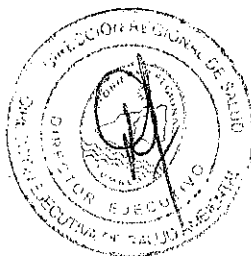
El 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la República Popular China comunicaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote de "COVID-19" como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional".

En 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del 2019-nCov en el país.

El 06 de marzo de 2020, el Presidente de la República anunció el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo se estableció el estado de emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional. Posteriormente, mediante Decretos Supremos se vienen estableciendo medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y sumado a la reactivación económica, se observa una gran cantidad de personas circulando por las calles, por lo que, según refiere el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), existe el riesgo de una posible segunda ola pandémica por COVID-19, cuyo impacto dependerá de la proporción de susceptibles que queden en las regiones.

En ese contexto, mediante la conducción del Despacho de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y con la participación de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Dirección Regional de Salud Tumbes se elabora el Documento Técnico: "PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 DE LA REGION TUMBES con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19.

En ese sentido, se realizó la identificación de los propósitos, resultados y objetivos, así como de las actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones.





II. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad de respuesta del sector salud para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por la COVID-19, en la población ante la segunda y posible tercera ola pandémica en la región Tumbes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria per COVID-19 ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica.

3.2.2 Detectar oportunamente los casos de COVID-19, intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica.

3.2.3 Mejorar la cobertura de inmunizaciones contra la COVID-19, con énfasis en la población vulnerable.

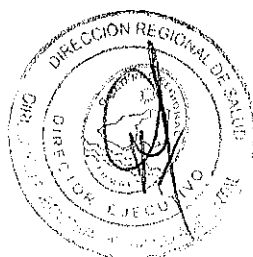
3.2.4 Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud de la región ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica.

3.2.5 Fortalecer la prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la región.

3.2.6 Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica.

3.2.7 Fortalecer la prevención y control de enfermedades no transmisibles en población.

3.2.8 Mejorar la disponibilidad y competencias del recurso humano en salud para reforzar los servicios de salud para las prestaciones de salud por la COVID-19.





IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: "Notificación de Brotes, Epidemias, y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa "Para la





Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos al MINSA".

- Resolución Ministerial N° 100-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 141-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 088-MINSA/2020/CDC: "Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) que realizan la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 089-MINSA/2020/CDC Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA, que crea el Comando de Operaciones de carácter temporal, dependiente del Ministerio de Salud, con el objeto de implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel nacional de los casos de COVID-19, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 244-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 096-MINSA/2020/DGIESP: "Directiva Sanitaria para el seguimiento clínico de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 254-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Manejo de personas afectadas por COVID-19 en áreas de atención crítica".
- Resolución Ministerial N° 314-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 102-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria para la atención de salud en Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento de casos de COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Salud Mental, en el contexto COVID-19 - Perú, 2020 - 2021.
- Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Manejo Ambulatorio de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".





- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 109-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria para el Cuidado de Salud en Ambiente de Hospitalización Temporal y Ambiente de Atención Crítica Temporal para Casos Sospechosos o Confirmados, Moderados o Severos por Infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2020 y sus modificatorias".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en todos los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, permitiendo establecer las pautas para el reforzamiento de los servicios de salud y contención de las personas afectadas por la COVID-19; por lo tanto, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades adscritas a ella, así como las instituciones públicas, privadas y mixtas tanto en el ámbito local y regional.

VI. CONTENIDO

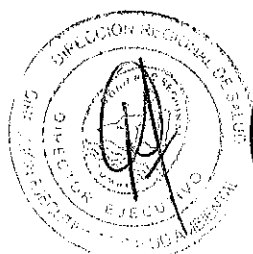
6.1 ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA

6.1.1 Situación de la Pandemia en el Mundo

Según la OMS, al 23 de junio de 2021 se confirmó 178, 837,204 casos de COVID- 19 con 3, 880,450 defunciones, observándose que las regiones de las Américas y Europa son las que más aportaron al número global de casos (39.7%, 31.0% respectivamente). La letalidad global es del 2,2%, siendo mayor en África (2.4%), y menor en los países de la Región del Sudeste Asiático (1.4%) y el Pacífico Occidental (1.5%).

La circulación de nuevas variantes del virus dio como consecuencia que varios países, incluido el nuestro, cierran sus fronteras aéreas. Existen más de 350,000 variantes del virus SARS-CoV-2 identificados en todo el mundo y reportados en la red de vigilancia genómica. Se están realizando más investigaciones epidemiológicas y virológicas para seguir evaluando la transmisibilidad, gravedad, riesgo de reinfección y respuesta de anticuerpos a estas nuevas variantes, así como el impacto potencial sobre las medidas de salud pública, incluidos el diagnóstico, el tratamiento y las vacunas.

Hasta el mes de mayo de 2021, la OMS clasificaba estas variantes como de interés (VDI) y de preocupación (VDP), por sus características virales y epidemiológicas. Entre las VDP estaban la B.1.1.7, identificada por primera vez en el Reino Unido, la variante B.1.351, identificada en Sudáfrica a finales de





2020, y la variante P.1, identificada por primera vez en muestras de turistas brasileños en Japón y luego en el estado de Amazonas en Brasil. Entre la VDI estaban las variantes B.1.427 y B.1.429, identificadas en el mes de enero de 2021 al sur de California.

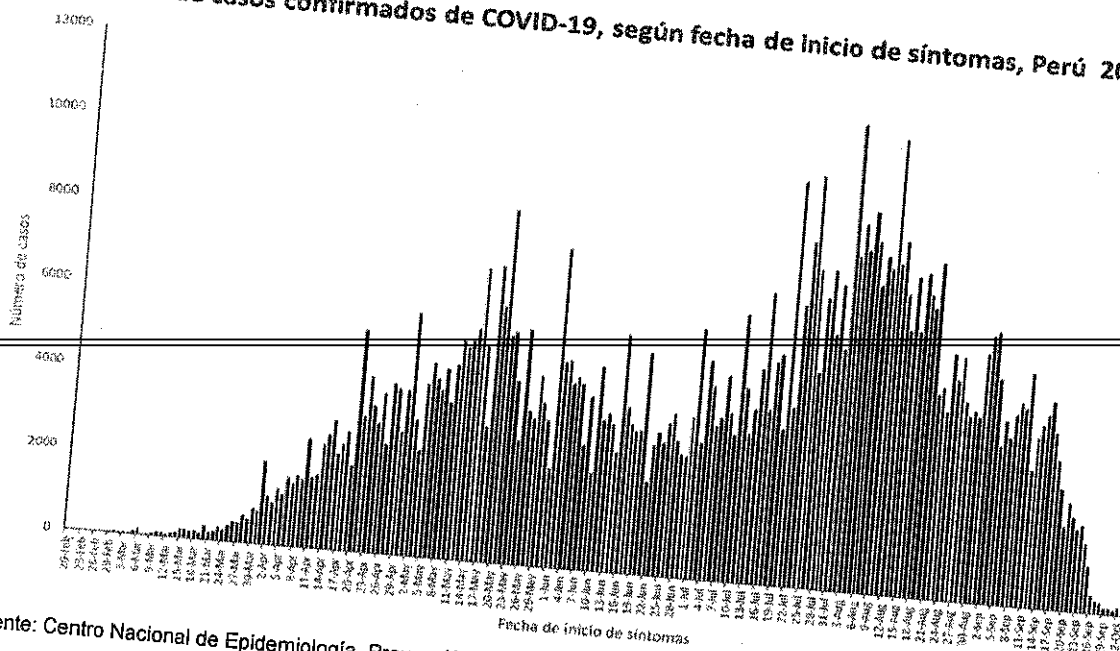
Actualmente, se mantiene la clasificación de VDI y VDP, pero se ha renombrado cada uno de los linajes. Entre las VDP, el linaje 8.1.1.7 se renombró como Alpha, B.1.351 como Beta, P.1 como Gamma, B.1.617.2 como Delta (4). Entre las VDI, las variantes B.1.427/B.1.429 como Épsilon, la variante P.2 como Zeta, la variante B.1.525 como Eta, la variante P.3 como Theta, la variante B.1.526 como Iota y la variante 8.1.617.1 como Kappa.

6.1.2 Situación actual en el Perú

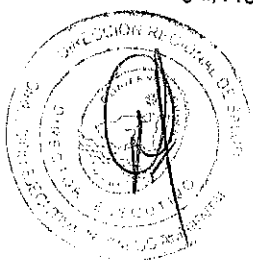
En Perú, desde el inicio de la pandemia, se han reportado 2,036,449 casos a nivel nacional, de ellos 1,087,214 casos se han reportado en el año 2020, con una tasa de ataque de $3,33 \times 100$ habitantes; en lo que va del presente año, hasta el 22 de junio, se vienen reportando 949,235 casos, con una tasa de ataque nacional de $2,87 \times 100$ habitantes.

Respecto a información por fecha de inicio de síntomas, se evidencia una tendencia al incremento a nivel nacional desde la semana epidemiológica (SE) 52-2020 hasta la SE-4-2021. Luego, es notoria la disminución hasta la SE-8-2021 y, posteriormente, un nuevo incremento sostenido hasta la SE 12-2021, periodo en que los casos muestran una tendencia decreciente.

Tendencia de casos confirmados de COVID-19, según fecha de inicio de síntomas, Perú 2020



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)





En el 2021, las etapas de vida que concentran el mayor porcentaje de casos son el adulto con 56.6% seguidos de los jóvenes con un 20.5%, con similar distribución en el año 2020. Sin embargo, las tasas de ataque más altas la presentan los adultos y adultos mayores, quienes tienen mayor riesgo de enfermar.

En cuanto a la presentación de los casos según sexo, hay un ligero predominio en el sexo masculino, 51.5% para el año 2020, y 51.3% para el año 2021.

Hasta el 22 de junio de 2021, se reportó 191,073 defunciones; 93,567 ocurridas en 2020 (letalidad de 8.6%); y 97,506 en 2021, (letalidad de 10.2%), superiores al promedio internacional. Del total de defunciones en el año 2021; el 68.4% se presentaron en adultos mayores y el 30.1% en adultos, siendo la letalidad mayor en los adultos mayores (39.3%).

Todas las regiones han presentado defunciones por COVID-19; las regiones que registraron el mayor número de defunciones hasta junio de 2021 son: Lima Metropolitana, Piura, La Libertad, Callao, Arequipa, Jaén, Junín, Lima Región y Ancash; que representan el 76.6% del total de defunciones reportadas.

Asimismo, del total de casos reportados hasta el 22 de junio de 2021; el 72% de los casos reportados se concentran en Lima Metropolitana, Callao, La Libertad, Arequipa y Piura. Asimismo, las tasas de ataque por 100 habitantes más elevadas corresponden a las regiones de Callao, Moquegua, Lima Metropolitana, Apurímac, Lima Región, Junín, Ancash y Tacna, superior al nivel nacional. (Tabla N° 1).

Tabla N° 1

Casos y tasas de ataque por COVID-19, según regiones Perú 2020-2021*

REGIONES	CASOS	TASA DE ATAQUE	CASOS	TASA DE ATAQUE
Amazonas	19,169	4.49	10,547	2.45
Ancash	34,067	2.89	38,271	3.21
Apurímac	8,548	1.98	15,819	3.65
Arequipa	51,492	3.44	45,941	3.02
Ayacucho	16,152	2.42	14,172	2.10
Cajamarca	27,434	1.89	34,057	2.33
Callao	46,096	4.08	50,778	4.42
Cusco	26,898	1.98	39,638	2.89
Huancavelica	8,164	2.23	7,011	1.92
Huánuco	22,368	2.94	11,086	1.45
Lea	34,197	3.51	20,345	2.05
Junín	31,248	2.30	46,407	3.38
La Libertad	40,489	2.01	41,735	2.04
Lambayeque	35,282	2.69	21,783	1.64
Lima Metropolitana	447,131	4.65	388,851	3.96





DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
 "TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

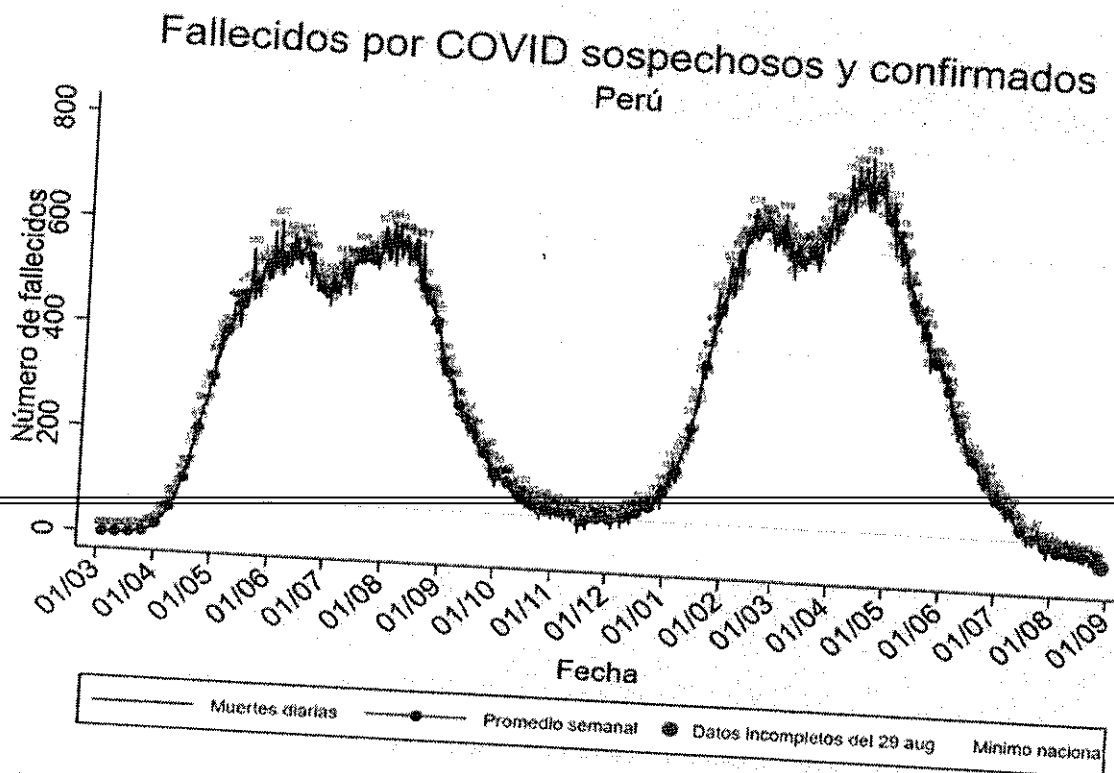


PERÚ Ministerio de Salud

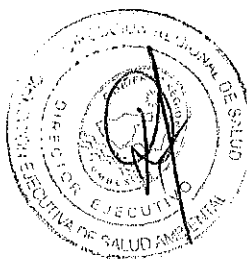
Lima Región	35,079	3.45	33,038	3.42
Loreto	27,547	2.68	13,532	1.30
Madre De Dios	9,978	5.74	3,525	1.98
Moquegua	17,037	8.84	9,075	4.65
Pasco	7,265	2.67	7,406	2.71
Piura	46,476	2.27	34,960	1.68
Puno	20,187	1.63	14,401	1.16
San Martín	27,433	3.05	18,206	2.00
Tacna	15,696	4.23	11,455	3.03
Tumbes	10,005	3.98	7,327	2.87
Ucayali	21,776	3.70	9,869	1.65
Total	1,087,214	3.33	949,235	2.87

Al 22 de junio de 2021, a nivel nacional se observa un descenso en el exceso de mortalidad en las últimas ocho semanas. A nivel regional, se observa el mismo comportamiento en casi todas las regiones, excepto en Amazonas y Arequipa donde se observa una tendencia al aumento; y, Moquegua, Pasco y Puno con un comportamiento estacionario (Grafico N°2).

Cuadro de mortalidad nacional 2020 -2021.



Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología – DIRESA Tumbes.

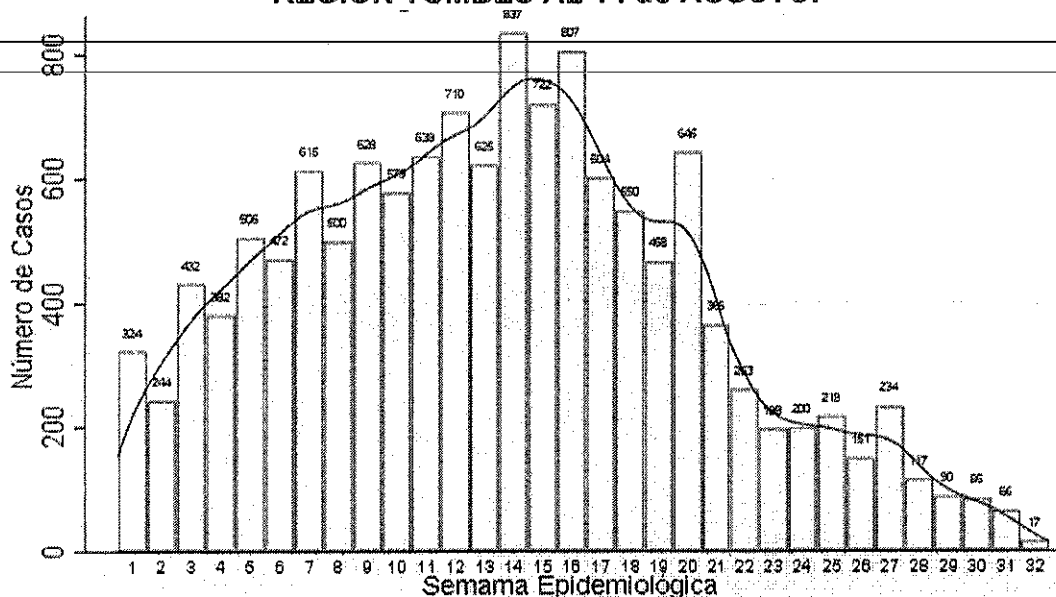




6.1.3 Situación actual en la región Tumbes

En las primeras semanas del 2021 nuestra región experimentó un incremento en los casos de COVID19, identificándose hasta el 14 de agosto, en promedio de manera acumulada 405 casos semanales (58 casos diarios); cabe mencionar que se están usando pruebas que detectan la presencia activa del Virus, durante el presente año se han realizado 24070 PCR-RT, 24743 pruebas antigénicas y 6329 serológicas. A la fecha se reportan 13294 casos confirmados, 2238 casos probables, 14168 casos sospechosos y se han descartado 6085 personas

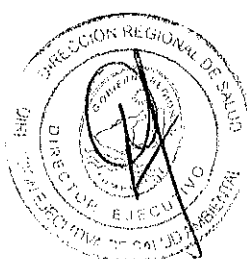
CASOS DE COVID – 19 POR FECHA DE INICIO DE SINTOMAS REGION TUMBES AL 14 de AGOSTO.



Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología – DIRESA Tumbes.

Al analizar el comportamiento no se evidencian diferencias estadísticamente significativas por sexo; sin embargo, se logra apreciar que la mayor cantidad de casos en las mujeres se registra entre a los 28 a 30 años; mientras que en los varones se nota la mayor cantidad de casos a partir de los 36 años, siendo la casuística mayor en el grupo de 20 a 40 años.

En cuanto a la letalidad por COVID19, se puede describir hasta el 14 de agosto que, de los 13,294 casos reportados, se puede constatar tanto en SINADEF como en el aplicativo Noti-COVID del CDC-Perú, la ocurrencia de 687 defunciones relacionadas, esto nos da una letalidad de 5.17% (muy por debajo del promedio nacional $\approx 9.25\%$), detallando que 1247 de estas defunciones, se atribuyen a COVID19, 128 están en investigación se clasifican como sospechosos y 35 se descartan a causa COVID19, presentándonos el siguiente escenario por distritos.





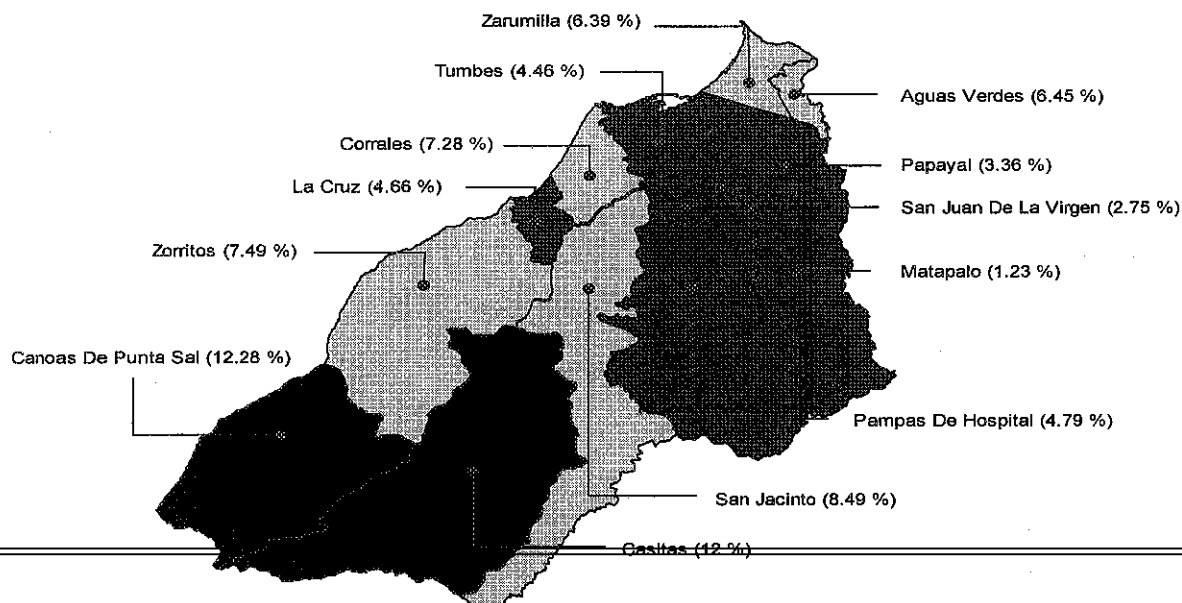
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
 "TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



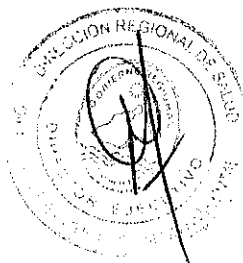
PERÚ Ministerio de Salud

Distrito de Residencia	Casos Confirmados		%	Población	TIA*	Tendencia Casos 6 SE
	2020	2021				
CORRALES	1,765	1494	11.24%	25,907	577	
TUMBES	14,377	7823	58.85%	120,092	651	
SAN JUAN DE LA VIRGEN	173	291	2.19%	4,547	640	
PAMPAS DE HOSPITAL	295	438	3.29%	7,851	558	
LA CRUZ	732	451	3.39%	9,889	456	
ZARUMILLA	1,845	1003	7.54%	23,772	422	
ZORRITOS	725	561	4.22%	13,317	421	
SAN JACINTO	317	271	2.04%	9,421	288	
CANOAS DE PUNTA SAL	153	114	0.86%	6,028	189	
PAPAYAL	541	149	1.12%	5,930	251	
MATAPALO	99	81	0.61%	2,811	288	
CASITAS	22	25	0.19%	2,339	107	
AGUAS VERDES	1,040	403	3.03%	24,519	164	
OTRAS REGIONES DE PERÚ	237	190	1.43%			
ECUADOR	8					
Total	22,329	13,294	100.00%	256,423	518	

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología – DIRESA Tumbes.

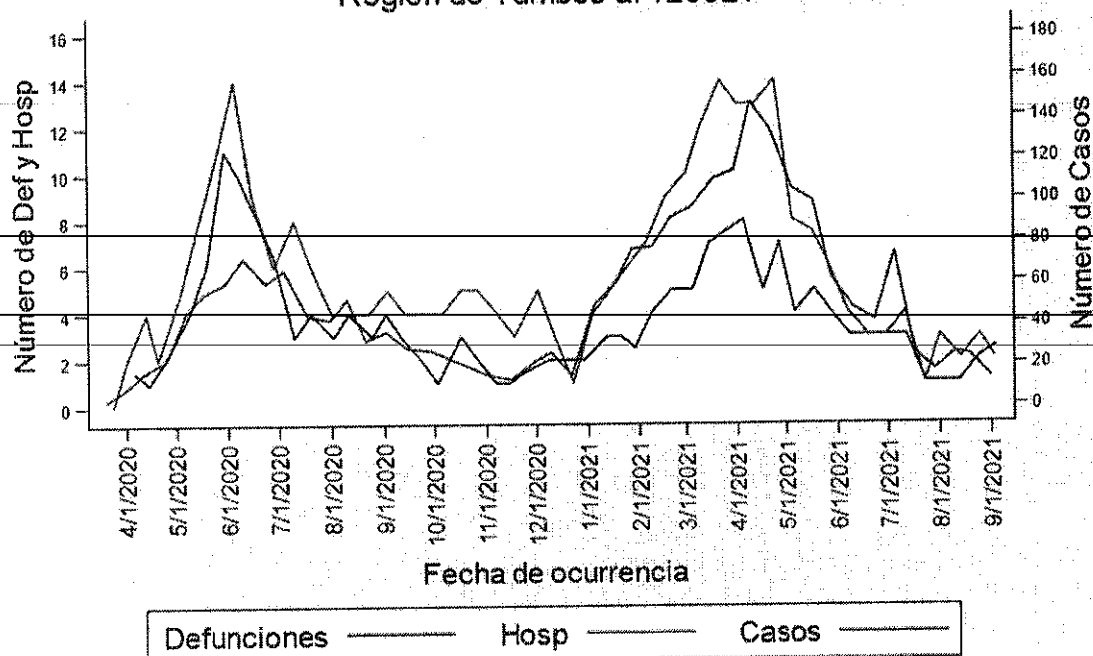


En nuestra Región, se aprecia una correlación estadística entre el incremento de casos, el incremento de hospitalizaciones y de defunciones, según se aprecia,





Comportamiento de la pandemia por COVID 19 Región de Tumbes al 120921



Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología – DIRESAT

6.1.4 Análisis de la vulnerabilidad de los servicios de salud.

Situación de los Establecimientos de salud a nivel regional.

Los establecimientos de salud al interno reorientaran sus unidades productoras de servicios de salud, para asegurar el proceso de atención personas afectadas por la COVID-19 y a nivel externo se establecerán nuevos flujos de atención y referencia, considerando criterios técnicos de capacidad resolutive, acceso y jurisdicción, agotando previamente los recursos institucionales de cada organización para el diseño de la continuidad de atención y del servicio, organizando 03 líneas de contención definidas:

- Primera Línea: Red de atención primaria de la salud.
- Segunda Línea:
 - ❖ Unidad COVID – 19 / Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria – Ciudadela Noé.
 - ❖ Unidad COVID -19 / Hospital II-1 Carlos Cortez Jiménez, Red Asistencial Es SALUD Tumbes.





Porcentaje de distritos a nivel región Tumbes según mayor capacidad resolutive de los EEES - DIRESAT.

Nivel de atención del establecimiento	Nivel	Total	% de EEES por nivel de atención
Primer nivel de Atención	I-1	16	0.37
Primer nivel de Atención	I-2	11	0.26
Primer nivel de Atención	I-3	11	0.26
Primer nivel de Atención	I-4	4	0.09
Segundo nivel de Atención	II-2	1	0.02
TOTAL		43	

Fuente: Dirección de Servicios de Salud – DIRESA Tumbes.

Tabla 03. Capacidad instalada Región Tumbes

Provincia	Institución	Establecimientos de salud		Ventilador Mecánico	TOTAL
		Con Internamiento	Sin Internamiento		
Tumbes	Gobierno Regional	144	0	14	139
	ES Salud	50	0	7	35
	Sanidad Ejercito	12	0	0	12
	Privados	12	0	0	12
	INPE	5	0	0	5
Zarumilla	Gobierno Regional	15	0	0	20
Contralmirante villar	Gobierno Regional	9	0	0	9
TOTAL		232	0	3	232

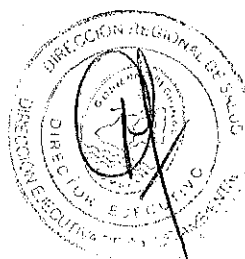
Fuente: Dirección de Servicios de Salud - Base Datos RENIPRESS

HOSPITAL II-1 CARLOS CORTES JIMÉNEZ - RED ASISTENCIAL DE ESSALUD.

Hospital de nivel II-1, perteneciente a Es Salud, el cual esta acondicionado para que funciones como un Hospital que atiende su población asegurada afectada por infección por la COVID-19, y su población asegurada en general por otras patologías que sean de urgencia y/o emergencia.

Para lo cual ha implementado:

- ❖ Traje diferenciado, con ambientes físicos en la parte externa del Hospital.
- ❖ Unidad de aislamiento pacientes moderados y graves.
- ❖ Unidad de cuidados intermedios.
- ❖ Unidad de Cuidados Intensivos.





Porcentaje de incremento de camas de Hospitalización y Cuidados críticos en la Unidad COVID-19 de la Red Asistencial Tumbes.

Servicios en Unidad COVID-19	Oferta de camas en Unidad Covid-19	Oferta de Camas en Unidad Covid-19 Abril 2021	% de Incremento de Oferta de Camas
Triaje Diferenciado	5	15	30%
Unidad de aislamiento de paciente moderados o graves	15	50	33.30%
Unidad de Cuidados intermedios	0	7	70%
Unidades de Cuidados intensivos	0	5	50%
Total oferta de Camas	20	77	38.50%

Fuente: Dirección de Servicios de Salud – DIRESA Tumbes.

En el caso de pacientes críticos serán referidos a la unidad COVID-19 del Hospital Regional JAMO II-2 /Ciudadela Noé, cuando sobre pase su capacidad resolutive de casos moderados o graves para atención especializada.

Organización de las intervenciones sanitarias en los dos niveles de atención.

La Dirección Regional de Salud de Tumbes está organizada en 02 Unidades Ejecutoras: la Dirección Regional de Salud que tiene a cargo la atención del primer nivel de atención en las tres provincias de Tumbes con 42 EE.SS y un hospital II-2 del MINSA y un Hospital II-1 de Es SALUD, teniendo un total de 42 establecimientos del primer nivel, dos centros de salud mental y dos hospitales del segundo nivel de atención.

El Hospital Regional JAMO II-2, se constituye en el nosocomio de mayor capacidad resolutive en la Región y tiene bajo su responsabilidad la Unidad COVID -19, para la atención hospitalaria y especializada de personas afectadas por la COVID-19.

❖ Establecimientos del primer nivel de atención:

Cabe precisar que la puerta de entrada de la población al sistema de salud es el primer nivel de atención que desarrolla, principalmente, actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnostico precoz y tratamiento oportuno, así





como la referencia a EESS de mayor nivel, si corresponde; por lo que, contiene la mayor demanda de atención en salud en la Región de Tumbes, bajo este contexto la Dirección Regional de Salud cuenta con 42 establecimientos de salud de nivel primario; ocho puestos de salud de nivel I-1, veinte puestos de salud del nivel I-2, diez centros de salud del nivel I-3, cuatro micro redes de salud del nivel I-4, dos centros de salud mental para el soporte emocional de personas y familias afectadas por la COVID-19.

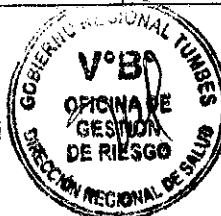
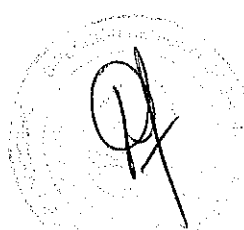
**Organización de la oferta de servicios de salud del primer nivel de atención,
por Micro red y categoría**

Micro red	Primer Nivel de Atención				Total de IPRESS
	Puesto de Salud		Centro de Salud		
	I-1	I-2	I-3	I-4	
Zarumilla	4	3	3	1	11
Pampa Grande	4	3	3	1	11
Corrales	3	4	2	1	10
Zorritos	5	2	2	1	10
TOTAL	16	12	10	4	42

Fuente: Servicios de Salud de la DIRESA Tumbes

IPRESS del primer nivel de atención

Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Distrito
1885	CLAS AGUAS VERDES	CENTROS DE SALUD	AGUAS VERDES
1892	LA PALMA	PUESTOS DE SALUD	PAPAYAL
1893	UÑA DE GATO	PUESTOS DE SALUD	PAPAYAL
1890	C.S MATAPALO	CENTROS DE SALUD	MATAPALO
1878	EL LIMON	PUESTOS DE SALUD	PAMPAS DE HOSPITAL
1869	CLAS LA CRUZ	CENTROS DE SALUD	LA CRUZ
1903	ACAPULCO.	PUESTOS DE SALUD	ZORRITOS
1906	PAJARITOS	PUESTOS DE SALUD	CANOAS DE PUNTA SAL
1884	CLAS ANDRES ARAUJO MORAN	CENTROS DE SALUD	TUMBES
1883	PUERTO PIZARRO	PUESTOS DE SALUD	TUMBES
1868	MALVAL	PUESTOS DE SALUD	CORRALES
1871	RICA PLAYA	PUESTOS DE SALUD	SAN JACINTO
1902	CANCAS	CENTROS DE SALUD	CANOAS DE PUNTA SAL
1905	BARRANCOS.	PUESTOS DE SALUD	CANOAS DE PUNTA SAL
1867	SAN ISIDRO	PUESTOS DE SALUD	CORRALES
1880	CERRO BLANCO	PUESTOS DE SALUD	SAN JUAN DE LA VIRGEN
1907	CAPITAN HOYLE *	PUESTOS DE SALUD	SAN JACINTO





DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
 "TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



PERÚ Ministerio de Salud

1879	CLAS SAN JUAN DE LA VIRGEN	CENTROS DE SALUD	SAN JUAN DE LA VIRGEN
1870	SAN JACINTO	CENTROS DE SALUD	SAN JACINTO
1901	GRAU	PUESTOS DE SALUD	ZORRITOS
23014	GERARDO GONZALES VILLEGAS	PUESTOS DE SALUD	TUMBES
1889	LOMA SAAVEDRA	PUESTOS DE SALUD	AGUAS VERDES
1899	LA CHOZA	PUESTOS DE SALUD	CASITAS
1873	CASA BLANQUEADA	PUESTOS DE SALUD	SAN JACINTO
1900	ZORRITOS	CENTROS DE SALUD	ZORRITOS
1881	GARBANZAL	PUESTOS DE SALUD	SAN JUAN DE LA VIRGEN
1904	BOCAPAN.	PUESTOS DE SALUD	ZORRITOS
1891	C.S. PAPAYAL	CENTROS DE SALUD	PAPAYAL
1896	CENTRO DE SALUD ZARUMILLA	CENTROS DE SALUD	ZARUMILLA
1866	CLAS CORRALES	CENTROS DE SALUD	CORRALES
1877	CRUZ BLANCA.	PUESTOS DE SALUD	PAMPAS DE HOSPITAL
1876	CABUYAL	PUESTOS DE SALUD	PAMPAS DE HOSPITAL
1894	EL PORVENIR.	PUESTOS DE SALUD	PAPAYAL
1872	VAQUERIA	PUESTOS DE SALUD	SAN JACINTO
1886	CUCHARETA BAJA	PUESTOS DE SALUD	AGUAS VERDES
1887	POCITOS	PUESTOS DE SALUD	AGUAS VERDES
1875	PAMPAS DE HOSPITAL	CENTROS DE SALUD	PAMPAS DE HOSPITAL
1895	LECHUGAL	PUESTOS DE SALUD	PAPAYAL
1874	OIDOR.	PUESTOS DE SALUD	SAN JACINTO
1897	CAÑAVERAL	CENTROS DE SALUD	CASITAS
1898	TRIGAL	PUESTOS DE SALUD	CASITAS
1882	PAMPA GRANDE	CENTROS DE SALUD	TUMBES

- Se cuenta con IPRESS de salud mental el cual vía telefónica está dando el soporte emocional de salud mental por COVID-19 al paciente y a la familia.

Código IPRESS	Nombre IPRESS	Nivel	Distrito
26856	Centro de Salud Mental Comunitario "LIC. ENF. SILVIA VIOLETA CONDE SOSA"	Centro de Salud	Zarumilla
28923	Centro de Salud Mental Comunitario "Virgen del cisne"	Centro de Salud	Tumbes

- Se cuenta con 01 laboratorio referencial de salud pública el cual realiza las pruebas de laboratorio para el diagnóstico de COVID-19 y su red de laboratorios los cuales realizan la toma de muestras.

Código IPRESS	Nombre	Tipo	Distrito
13886	LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA	PATOLOGIA CLINICA	TUMBES





- Se cuenta con 01 IPRESS de servicios de traslado de pacientes y atención de urgencias y emergencias el cual está realizando el traslado de pacientes de casos moderados y severos que necesitan internamiento en hospital Jamo II-2

Código IPRESS	Nombre	Tipo	Distrito
27613	SAMU –TUMBES	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	TUMBES

- **De la readecuación de los servicios de salud:**

Los 42 establecimientos de salud del primer nivel de atención de cada micro red:

- ✓ Fortalecerán e intensificarán la vigilancia activa.
- ✓ Búsqueda y rastreo de casos.
- ✓ Seguimiento clínico de casos confirmados de COVID-19 y de sus contactos.

Además, los 4 establecimientos de salud del nivel I-4 y los 10 establecimientos de salud del nivel I-3 continuaran brindando:

- ✓ La atención en el servicio de triaje diferenciado COVID-19.
- ✓ Ante el desborde por el incremento de casos que requieran de atención hospitalaria se reactivaran y fortalecerán los servicios de hospitalización temporal para brindar las prestaciones de salud, hasta garantizar la referencia al segundo nivel de atención.

- **De las medidas de prevención y promoción comunitaria:**

- ✓ Distanciamiento social: Mantener al menos tres metros de distancia con otros individuos.
- ✓ Promover la práctica saludable de lavado de manos de forma frecuente con ~~agua y jabón o con una loción a base de alcohol, especialmente después~~ de entrar en contacto con sus secreciones o con el papel que ha eliminado.
- ✓ Practicar la higiene respiratoria y etiqueta de la tos: toser o estornudar sobre la flexura de su codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel, y lavarse las manos. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.





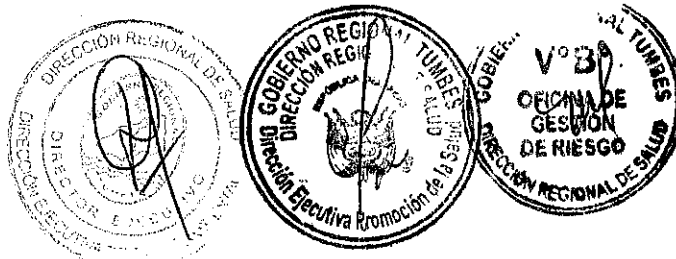
- ✓ Uso obligatorio de doble mascarilla quirúrgica descartable durante su desplazamiento en espacios públicos, Cambiar la mascarilla diariamente o si se encuentra visiblemente sucia. Para retirar la mascarilla, desate los lazos posteriores y realizar el lavado de manos después de eliminar la mascarilla.
- ✓ Vacunación de vacuna contra la COVID -19, neumococo e influenza en población con factores de riesgo.

Acciones desde los gobiernos locales:

- ✓ Se ha establecido con los gobiernos locales la desinfección de pistas y veredas con hipoclorito de sodio.
 - ✓ Difusión de medidas de prevención comunitaria para COVID-19.
 - ✓ Elaboración de la cartilla de Recomendaciones para el cuidado de una persona enferma en el hogar.
 - ✓ Difundir y garantizar el uso obligatorio de doble mascarilla en espacios públicos.
 - ✓ Acciones de fiscalización del cumplimiento de protocolos y control de aforos en lugares de aglomeración (locales comerciales , restaurantes ,agencias de viajes ,aeropuerto , entidades financieras y otros)
 - ✓ Implementar medidas de control y vigilancia en mercados y centros de abastos.
 - ✓ Manejo de residuos sólidos, limpieza y desinfección de centros de abastos, lugares de aglomeración y EE.SS.
 - ✓ Implementación de puntos de contención y atención en zonas de frontera (Pte. Internacional, CEBAF, CARPITAS).
- **Del primer contacto con el servicio de salud:**

El manejo de las personas afectadas por la COVID-19, será de acuerdo a las precisiones de la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA y sus modificatorias del documento técnico "Prevención, Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por covid-19 en el Perú"
 - **De la búsqueda activa y rastreo de casos de infecciones COVID-19:**

Los 42 establecimientos de salud, se reorganizarán para realizar de manera continua actividades de búsqueda activa y rastreo de casos sospechosos de COVID-19, realizarán el diagnóstico clínico o laboratorio, la clasificación de casos y la derivación según corresponda para la adecuada atención de personas afectadas por la COVID-19.





- **Del diagnóstico laboratorial:**

La red de laboratorios de salud pública de la DIRESA Tumbes, ha implementado la toma de muestra de hisopado nasofaríngeo para el procesamiento de PCR en tiempo real en los catorce establecimientos de salud del nivel I-4 y I-3 que cuentan con servicio de laboratorio clínico, además ha fortalecido la capacidad diagnóstica de los veintiocho establecimientos de salud del nivel I-2 y I-1 con la capacitación al personal de salud en el procedimiento para la aplicación de pruebas antigénicas y la provisión de insumos que garanticen un diagnóstico oportuno en el primer contacto con personas sospechosas de infección por COVID-19.

- **Del seguimiento clínico de casos confirmados de infección por la COVID-19 y de sus contactos:**

Una vez confirmado el diagnóstico de infección por la COVID-19 y clasificado como asintomático o leve, el establecimiento de salud asumirá el manejo y seguimiento clínico del paciente con sus equipos de intervención integral, para garantizar el aislamiento domiciliario y realizar el monitoreo de personas afectadas por la COVID-19 para vigilar la evolución del paciente e identificar de manera oportuna la presencia de complicaciones para derivación oportuna para atención hospitalaria de ser necesario.

- **De la estrategia de vacunación contra la COVID -19: Implementación del Documento Técnico:**

Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado con la Resolución Ministerial N°488-2021/MINSA.

Implementación y cumplimiento de la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021/DGIESP. "Directiva Sanitaria actualizada para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 618-2021/MINSA.

- **De la atención pre hospitalaria:**

La identificación de sospechosos de infección por la COVID-19, se realiza a través de la central telefónica SAMU, de la confirmación del caso se procederá de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial N°





193-2020/MINSA y sus modificatorias del documento técnico "Prevención, Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por covid-19 en el Perú", el personal médico que realiza la atención realizara la categorización del caso para definir el manejo adecuado del paciente, de requerir atención hospitalaria o especializada procederá con la referencia a la Unidad COVID-19 del Hospital Regional JAMO II-2.

• **Del traslado de pacientes:**

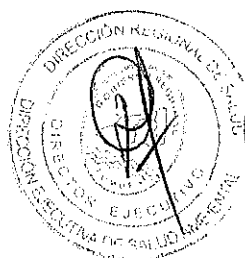
A nivel de las cabeceras de micro red se ha dispuesto 02 ambulancias por micro red (01 para atención de urgencias y emergencias de atención general y la otra para atención, traslado y visita domiciliaria de pacientes covid-19).

• **De la derivación a los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento CATS:**

La región Tumbes cuenta con cinco Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento CATS, ubicados en los distritos de mayor incidencia de casos de COVID-19: Aguas Verdes, Tumbes, San Juan de la Virgen, Pampas de Hospital y Canoas de punta Sal, instalados estratégicamente en los establecimientos de salud de estas jurisdicciones, cada uno de capacidad instalada a nivel regional de 250 camas para atención de pacientes leves y asintomático.

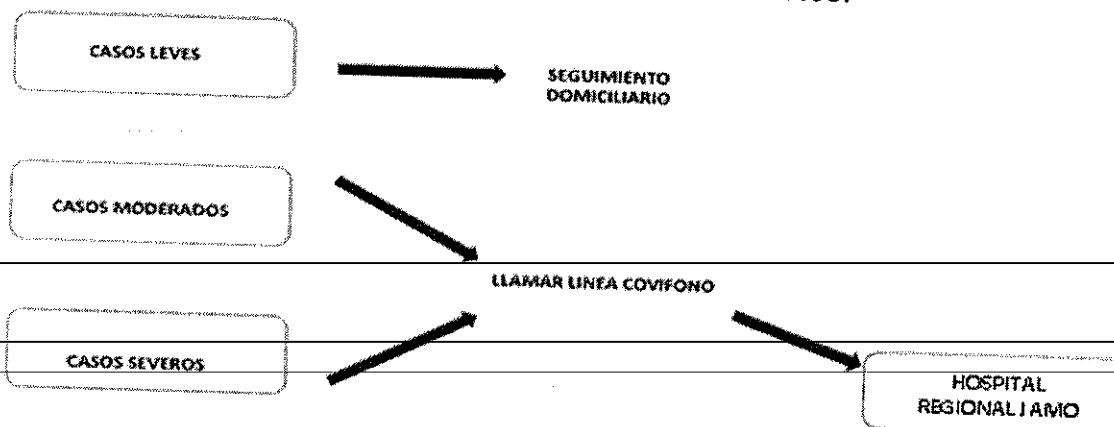
• **Del manejo de residuos sólido, desinfección y salud del trabajador:**

- ✓ Se cuenta con servicios de una empresa privada para el tratamiento de los residuos sólidos segregados en los establecimientos de salud.
- ✓ En cuanto a la desinfección se establecido realizar este proceso en los ambientes en los que se ha tenido contacto con pacientes COVID-19 como: ambulancias, ambientes entre otros, actividad que está a cargo la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de acuerdo a normatividad vigente.
- ✓ Para la realización de la desinfección de ambientes según el grado de exposición y contaminación se realizará con solución de hipoclorito de sodio o con amonio cuaternario, según el caso lo amerite.





Flujo grama de Referencia del PNA a la unidad COVID-19 Hospital Regional JAMO II-2 – Ciudadela Noé.



❖ Establecimientos del segundo nivel de atención:

HOSPITAL II-1 CARLOS CORTES JIMÉNEZ - RED ASISTENCIAL DE ESSALUD.

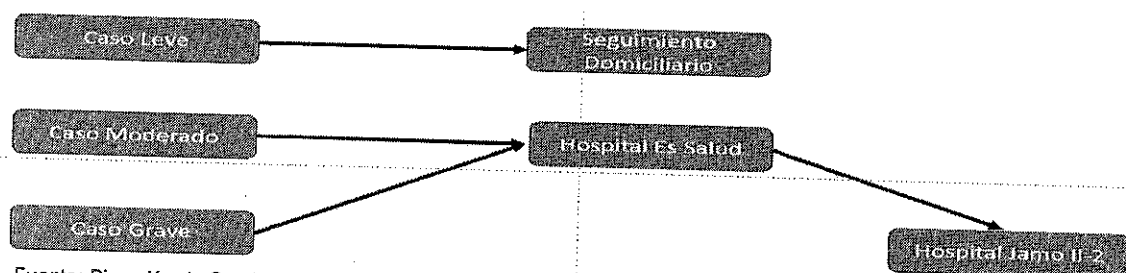
Hospital de nivel II-1, perteneciente a Es Salud, el cual esta acondicionado para que funciones como un Hospital que atiende su población asegurada afectada por infección por la COVID-19, y su población asegurada en general por otras patologías que sean de urgencia y/o emergencia.

Para lo cual ha implementado:

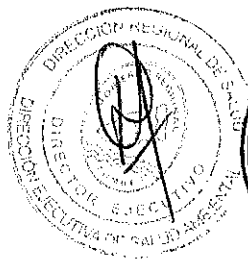
- Triage diferenciado, con ambientes físicos en la parte externa del Hospital.
- Unidad de aislamiento pacientes moderados y graves.
- Unidad de cuidados intermedios.
- Unidad de Cuidados Intensivos.

En el caso de pacientes críticos serán referidos a la unidad COVID-19 del Hospital Regional JAMO II-2 /Ciudadela Noé, cuando sobre pase su capacidad resolutive de casos moderados o graves para atención especializada.

Flujo grama Referencia a Hospital de Es Salud de pacientes NO COVID-19



Fuente: Dirección de Servicios de Salud- DIRESA Tumbes.





Capacidad Operativa de los Establecimientos de Salud en la Región Tumbes.

Disponibilidad de camas:

Desde los inicios de la pandemia en la región, se ha venido incrementando el número de camas de hospitalización y de cuidados intensivos en relación al inicio de pandemia. A la fecha de elaboración de la tabla, se tenía un 495.3 % de incremento en camas de hospitalización y de 420% de incremento de camas de cuidados intensivos, logrando contar en la actualidad con 213 camas en hospitalización y 21 camas en cuidados intensivos (ver Tabla N° 1).

Tabla N° 01

Porcentaje de incremento de la oferta de camas de hospitalización y cuidados críticos en los EE. SS del 2do. Nivel de atención Región Tumbes

EE-SS 2do. nivel de Atención	Oferta de Camas de Unidad Covid-19 Abril 2020		Oferta de Camas de Unidad Covid-19 Abril 2021		% de Incremento de Camas	
	Camas Hospitalización	Camas UCI	Camas Hospitalización	Camas UCI	Camas Hospitalización	Camas UCI
Hospital Regional II-2 JAMO	15	5	75	14	50%	28%
Hospital II-1 Es Salud	20	0	50	7	25%	70%
TOTAL OFERTA DE CAMAS	35	5	125	21	35.70%	42%

Fuente: Dirección de Servicios de Salud –DIRESAT.

Oferta de camas para pacientes COVID-19 en hospitales de la región Tumbes.

Disponibilidad de camas		
	Hospitalización	UCI
Hospital Regional JAMO	69	14
Hospital Carlos Cortez EsSalud	43	7
CS Zarumilla	11	0
CS Pampa Grande	4	0
CS Zorritos	8	0
CS Corrales	13	0
	148	21

Fuente: SICOVID-19 Formato F500.2 Aplicativo para gestión centralizada de la disponibilidad de camas de hospitalización y UCI a nivel nacional, Fecha de corte: 22-08-2021





EE. SS de salud del Primer Nivel de Atención con servicio de Hospitalización Temporal COVID-19

EE-SS del primer nivel I-4 cabeceras de micro red	Oferta de camas de hospitalización temporal unidad covid-19 año 2021
C.S Zarumilla	9
C.S Pampa Grande	8
C.S Corrales	15
C.S Zorritos	11
TOTAL DE OFERTA DE CAMAS	43

Fuente: Dirección de Servicios de Salud – DIRESA T.

Oferta de camas en Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento – CATS.

Micro red	Centro de Aislamiento Temporal y seguimiento CAST			Nivel	Capacidad instalada N° Camas
Zarumilla	1	Distrito de Aguas verdes	C.S Aguas Verdes	I-3	50
Pampa Grande	3	Distrito de Tumbes	CSCM Virgen del Cisne	I-3	50
		Distrito San Juan de la Virgen	C.S San Juan de la Virgen	I-3	50
		Distrito Pampas de Hospital	C.S Pampas de Hospital	I-3	50
Zorritos	1	Distrito Canoas de Punta Sal	C.S Cancas	I-3	50
TOTAL DE CAMAS INSTALADAS Y OPERATIVAS					250

Fuente: Dirección de Servicios de Salud – DIRESAT.

Disponibilidad de Oxígeno:

Primer Nivel de Atención:

Disponibilidad de balones de oxígeno y concentradores EE.SS del PNA.

Micro red Zarumilla.

RED	NIVEL DE ATENCIÓN	MICRORED	EE.SS	CODIGO RENIPRESS	CANTIDAD DE BALONES DE OXIGENO 10 LITROS DEL ESTABLECIMIENTO	CONCENTRADOR DE OXIGENO	CONCENTRADOR DE OXIGENO OPERATIVOS
		ZARUMILLA	C.S. ZARUMILLA	00001886	16	11	11
		ZARUMILLA	C.S. AGUAS VERDES (CATS)	00001885	9	4	4
		ZARUMILLA	C.S. PAPAYAL	00001891	2	4	4
		ZARUMILLA	C.S. MATAPALO	00001890	2	4	4
		ZARUMILLA	P.S. POCITOS	00001887	3	0	0
		ZARUMILLA	P.S. LOMA SAAVEDRA	00001889	2	0	0
		ZARUMILLA	P.S. CUCHARETA BAJA	00001886	2	2	2
		ZARUMILLA	P.S. UÑA DE GATO	00001893	3	2	2
		ZARUMILLA	P.S. EL PORVENIR	00001894	5	0	0
		ZARUMILLA	P.S. LA PALMA	00001892	1	2	2
		ZARUMILLA	P.S. LECHUGAL	00001895	2	0	0
		ZARUMILLA	C.S. MENTAL SILVIA CONDE SOSA	00026856	0	4	4





DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



PERÚ **Ministerio de Salud**

Micro red Pampa Grande

		PAMPA GRANDE	C.S. PAMPA GRANDE	00001882	20	16	16
		PAMPA GRANDE	C.S. ANDRÉS ARAUJO MORAN	00001884	2	4	4
		PAMPA GRANDE	C.S. SAN JUAN DE LA VIRGEN (CATS)	00001879	3	4	4
		PAMPA GRANDE	C.S. PAMPAS DE HOSPITAL (CATS)	00001875	2	4	4
		PAMPA GRANDE	P.S. PUERTO PIZARRO	00001883	1	2	2
		PAMPA GRANDE	P.S. GARBANZAL	00001881	1	0	0
		PAMPA GRANDE	P.S. CERRO BLANCO	00001880	1	0	0
		PAMPA GRANDE	P.S. CRUZ BLANCA	00001877	1	0	0
		PAMPA GRANDE	P.S. CABUYAL	00001876	1	2	2
		PAMPA GRANDE	P.S. EL LIMÓN	00001878	1	0	0
		PAMPA GRANDE	P.S. GERARDO GONZALES VILLEGAS	00023014	1	2	2
TUMBES	I NIVEL		C.S. MENTAL VIRGEN DEL CISNE (CATS)	00028923	3	0	0

Micro red Corrales

		CORRALES	C.S. CORRALES	00001866	14	23	23
		CORRALES	C.S. LA CRUZ	00001869	5	4	4
		CORRALES	C.S. SAN JACINTO	00001870	5	4	4
		CORRALES	P.S. MALVAL	00001868	3	2	2
		CORRALES	P.S. SAN ISIDRO	00001867	3	2	2
		CORRALES	P.S. VAQUERIA	00001872	3	2	2
		CORRALES	P.S. OÍDOR	00001874	3	0	0
		CORRALES	P.S. CASA BLANQUEADA	00001873	3	2	2
		CORRALES	P.S. RICA PLAYA	00001871	3	0	0
		CORRALES	P.S. CAPITAN HOYLE	00001907	3	0	0

Micro red Zorritos

		ZORRITOS	C.S. ZORRITOS	00001900	17	7	7
		ZORRITOS	C.S. CANCAS (CATS)	00001902	10	4	4
		ZORRITOS	C.S. CAÑAVERAL	00001897	3	4	4
		ZORRITOS	P.S. GRAU	00001901	1	0	0
		ZORRITOS	P.S. BOCAPÁN	00001904	1	0	0
		ZORRITOS	P.S. ACAPULCO	00001903	2	2	2
		ZORRITOS	P.S. BARRANCOS	00001905	2	0	0
		ZORRITOS	P.S. PAJARITOS	00001906	2	0	0
		ZORRITOS	P.S. TRIGAL	00001898	2	0	0
		ZORRITOS	P.S. LA CHOZA	00001899	2	2	2
		TOTAL			171	125	125

TOTAL

RED	NIVEL DE ATENCIÓN	MICRORED	P.S.	CODIGO RENIPRESS	CANTIDAD DE BALONES DE OXIGENO 10 M3 DEL ESTABLECIMIENTO	CONCENTRADOR DE OXIGENO	CONCENTRADOR DE OXIGENO OPERATIVOS
					171	125	125

Nota:

El Centro de salud Zarumilla cuenta con sistema de tuberías y puntos de oxígeno (12 puntos), Centro de Salud Pampa Grande cuenta con dos ISOTANQUES, el Centro de Salud Zorritos Generador de Oxígeno para 8 puntos.





Segundo Nivel de Atención:

Hospital Regional II-2 JAMO Tumbes.

- Planta de Oxígeno Medicinal H.R II-2 JAMO Tumbes
 - Pureza de Oxígeno que produce: 95%
 - Funcionamiento: Las 24 horas, mediante energía eléctrica.
 - Producción: 800 pies cúbicos por hora de Oxígeno Medicinal, equivalente a 543 litros por día
- Planta de Criogénica de Oxígeno Medicinal H.R II-2 JAMO Tumbes
 - Pureza de Oxígeno que produce: 99%
 - Funcionamiento: Las 24 horas, mediante energía eléctrica.
 - Producción: 3000 Litros cúbicos cada 24 horas de Oxígeno Medicinal, equivalente a 300 balones por día.
- Isotank de Oxígeno de Oxígeno Medicinal
 - Pureza de Oxígeno que produce: 99%
 - Funcionamiento: Las 24 horas del día
 - Almacenamiento: 18,000 litros.
 - 20% es la merma estimada por operativización, lo que equivale a 3,600 litros de oxígeno medicinal de pérdida.
 - Disponibilidad de oxígeno para los pacientes: 14,400 litros

Disponibilidad de Recursos Humanos en Salud:

Primer Nivel de Atención:

Grupo	Régimen 276	Cas COVID	Cas Regular	Cas Regular sin plaza	Total
Médicos	46	23	4	17	90
Médicos Especialistas	1	0	0	0	1
Médicos veterinarios	1	0	0	0	1
Enfermeros	84	61	26	15	186
Obstetras	80	1	24	11	116
Profesionales asistenciales	48	2	37	29	116
Técnicos y Aux. asistenciales	235	127	60	83	505
Piloto de ambulancia	0	27	12	11	50
Personal Administrativo	162	21	68	71	322
TOTAL	657	262	231	237	1387

Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos – DIRESA Tumbes.





Segundo Nivel de Atención: Hospital Regional II-2 JAMO Tumbes.

Personal y asistencial y administrativo modalidad 276

Grupo	Total
Médicos	74
Enfermeros	87
Obstetras	35
Profesionales asistenciales	24
Técnicos y Aux. asistenciales	216
Personal Administrativo	83
TOTAL	519

Personal y asistencial modalidad CAS COVID-19.

Grupo	Total
Médicos	31
Enfermeros	36
Obstetras	7
Profesionales asistenciales	2
Técnicos y Aux. asistenciales	126
Personal Administrativo	0
TOTAL	202

Personal y asistencial modalidad CAS Normal.

Grupo	Total
Médicos	29
Enfermeros	73
Obstetras	0
Profesionales asistenciales	11
Técnicos y Aux. asistenciales	243
Personal Administrativo	59
TOTAL	415

Fuente: Hospital Regional II-2 JAMO – Tumbes.

ESCENARIOS DE RIESGO FRENTE A COVID-19, 2021.

Definición de escenario potencial para la Región Tumbes

De acuerdo a la base de datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica y usando la base de proyecciones de poblaciones del INEI del censo 2017, además de los datos obtenidos de otros países donde ha ocurrido la infección





masiva de covid-19 se calcularon proyecciones de casos que podrían ocurrir en la región Tumbes, dependiendo de las acciones que se puedan implementar en la misma, planteándose diversos probables escenarios de desarrollo de casos de covid19 en el total de la población tumbesina, con un 3% de la letalidad, además se ha estimado diversos probables escenarios de desarrollo de casos COVID-19 en el total de la población tumbesina mayor o igual de 60 años, con un 8% de letalidad, la cual se sabe que la población con mayor riesgo y tasa de letalidad fluctúa entre 6% y 14%.

Proyección porcentual de casos COVID-19 Región Tumbes

Porcentaje	Casos	Hospitalizados	UCI	Fallecidos
5%	12362	1854	618	371
10%	24725	3709	1236	742
15%	37087	5563	1854	1113
25%	61811	9272	3091	1854
35%	86536	12980	4327	2596

Fuente: Dirección Ejecutiva e epidemiología DIRESA Tumbes

Tabla 02. Proyección Mensualizada de casos COVID-19 en la Región Tumbes ante una segunda y posible tercera ola pandémica.

Dirección de Residencia	Población	Casos Confirmados 2021	%	Proyección en riesgo DOR (9/13/21)	Casos Proyectados 2022	Proyección Mensualizada 2022	%
Tumbes	120,092	6,628	5.52	118,050	8,854	885	124
Aguas Verdes	24,519	327	1.33	24,102	1,808	181	25
Matapalo	2,811	58	2.06	2,763	207	21	3
Zarumilla	23,772	844	3.55	23,368	1,753	175	25
Corrales	25,907	1,265	4.88	25,467	1,910	191	27
La Cruz	9,889	397	4.01	9,721	729	73	10
Zorritos	13,317	471	3.54	13,091	982	98	14
Canoas	6,028	115	1.91	5,926	444	44	6
San Jacinto	9,421	237	2.52	9,261	695	69	10
Casitas	2,339	23	0.98	2,299	172	17	2
San Juan de la Virgen	4,547	262	5.76	4,470	335	34	5
Pampas de Hospital	7,851	400	5.09	7,718	579	58	8
Papayal	5,930	129	2.18	5,829	437	44	6
Total	233,422	12,132	5.20	229,985	15,208	1,520	200

Fuente: Dirección Ejecutiva de epidemiología DIRESA Tumbes





6.2 Problema Identificado:

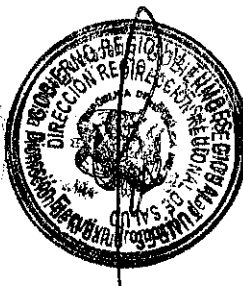
Para identificar las necesidades de mejora en la respuesta del MINSA frente a la segunda ola y una posible tercera ola pandémica, se realiza un análisis participativo, partiendo de la evidencia de que ocurre una segunda ola con un elevado impacto en casos graves y fallecidos en la población peruana, así como los posibles escenarios planteados por la Dirección Ejecutiva de Epidemiología ante una posible tercera ola pandémica. Por lo tanto, el problema central identificado, es:

"Presentación de una segunda ola pandémica y riesgo de una posible tercera ola en la región Tumbes, con un elevado impacto en la morbilidad y mortalidad en la población"

6.2.1 Causas del Problema:

Las causas hipotéticas y plausibles que podrían explicar los problemas formulado "Presentación de una segunda ola pandémica y riesgo de una tercera ola en el Perú con elevado impacto en la morbilidad y mortalidad en la población" fueron las siguientes:

- Persistencia de baja cobertura de captación de sospechosos y de atenderlos con prueba laboratorio tempranamente.
- Insuficiente rastreo de contactos y aislamiento temporal que permita cortar la cadena de transmisión en el ámbito familiar y laboral.
- Persistencia de baja cobertura de seguimiento clínico de casos confirmados especialmente de personas con factores de comorbilidad.
- Suspensión de las prestaciones de salud en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento CATS.
- Inadecuadas condiciones físicas y de equipamiento en los establecimientos de salud que atienden personas afectadas por la COVID-19.
- Insuficiente capacidad física y tecnológica para la continuidad de los servicios de salud en atención pre hospitalaria y de hospitalización.
- Brecha de camas de hospitalización y camas UCI en la segunda línea de contención.
- Brecha de recursos humanos, que dificulta los procesos de atención a personas afectadas por la COVID-19.
- Deficiencias del sistema de provisión y distribución de oxígeno medicinal a los establecimientos de salud del primer nivel de atención.
- Deficiencias del sistema de referencias y contra referencias que dificultan las coordinaciones entre establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención.
- Discontinuidad en la atención a personas con comorbilidad, especialmente de enfermedades no transmisibles.
- Baja cobertura de personas vacunadas contra la COVID-19.





6.2.2 Población Objetivo

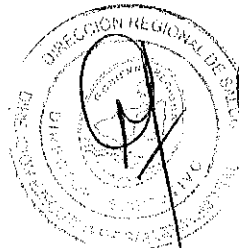
La población estimada para el año 2021, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es de 256,423 personas en la región Tumbes y según las cifras de la Superintendencia Nacional de Migraciones (2019), existen aproximadamente 50 400 inmigrantes venezolanos en nuestra región.

En ese sentido, la población susceptible de contagio por la COVID-19 ante una Posible tercera ola pandémica, según la Dirección Ejecutiva de Epidemiología sería de 306, 823 personas.

6.2.3 Alternativas de Solución :

La Dirección Regional de Salud Tumbes propone estrategias y alternativas de solución que contribuirían a reducir el impacto del problema identificado, que en forma resumida son las siguientes:

- Fortalecimiento de la investigación y la vigilancia epidemiológica, mediante la captación temprana de casos sospechosos y el seguimiento de contactos, mediante tamizajes con prueba molecular y antigénica.
- Fortalecimiento del seguimiento clínico, así como asegurar el acceso a servicios de oxigenoterapia.
- Fortalecimiento de la disponibilidad de camas de hospitalización y camas UCI para la atención de pacientes COVID-19.
- Mejoramiento de la disponibilidad y competencias del recurso humano en salud para reforzar los servicios de atención por COVID-19.
- Reforzamiento de la disponibilidad de suministros médicos, equipos de protección personal (EPP), productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de personas afectadas por la COVID-19.
- Fortalecimiento en el primer nivel de atención para garantizar las prestaciones de salud a personas afectadas por la COVID-19, así como la articulación con el segundo nivel atención para atención especializada.
- Fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades no transmisibles en población vulnerable.
- Mejoramiento de la cobertura de inmunización contra el COVID-19, con énfasis en la población vulnerable.





6.3 Articulación estratégica al Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Institucional

Las actividades propuestas en el presente Plan se alinean al Plan Estratégico Institucional de la DIRESA, específicamente al Objetivo Estratégico Institucional OEI 01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales, y las Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.02: Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales, AEI.01.03: Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida, AEI.01.10: Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos; al OEI 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, y las AEI.02.06: Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente, AEI.02.09: Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles; al OEI 04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública, y la AEI.04.01: Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.

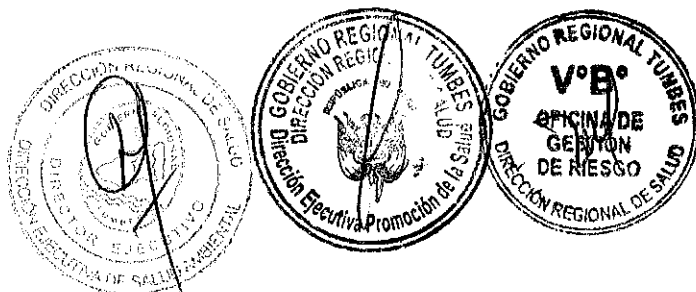
Las actividades operativas serán incorporadas en la correspondiente modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 y POI 2021.

6.4 Actividades operativas por objetivos específicos.

OBJE.1: PREVENIR Y CONTROLAR LA TRASMISIÓN COMUNITARIA POR COVID-19 ANTE LA SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDÉMICA

Actividades:

- Elaboración e implementación del Plan Regional de Comunicación de Riesgo ante la pandemia por la COVID -19.





- Difusión en medios de comunicación a través de campañas publicitarias en medios masivos y alternativos, de acuerdo al presupuesto, sobre las medidas preventivas y control de la COVID-19.
- Diseño, elaboración e impresión de materiales de comunicación, merchandising y audiovisuales dirigidos a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.
- Desarrollo de actividades de comunicación alternativa y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial (animación socio cultural, difusión de campaña a través del perifoneo, activations en mercados, entre otros).
- Implementación de vigilancia epidemiológica de brotes en trabajadores de conglomerados empresariales, mercados, transporte masivo, y otros a nivel regional y local.
- Ejecución de la vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores de instituciones públicas y privadas a nivel regional.
- Elaboración de material informativo preventivo promocional en salud ocupacional y salud ambiental para evitar contagios por COVID 19.
- Fiscalización de formulación, registro y ejecución de planes de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo (SICOVID-19), a nivel regional.
- Acreditación de IPRESS en servicios medico ocupacionales.
- Identificación precoz de secuelas en trabajadores post COVID-19 mediante la ejecución de exámenes médicos y psicológicos ocupacionales, a nivel regional y local.
- Fortalecimiento de capacidades sobre las medidas de prevención ante el riesgo de propagación de nuevas cepas de la COVID-19, dirigido a los diferentes escenarios de intervención: familia, escuela y comunidad.
- Desarrollo de mapeos comunitarios por municipalidades y/o establecimientos de salud para identificar población vulnerable (adultos mayores), brindar sesiones educativas de prácticas saludables y entrega de elementos de protección (mascarillas faciales textiles de uso comunitario).
- Reforzamiento y operativizar de la vigilancia comunitaria a través de agentes y comités comunitarios a población vulnerable en la jurisdicción de los trece distritos de la región.
- Fortalecimiento del primer nivel de atención sanitaria a través de la incorporación de los agentes comunitarios de salud (ACS) equipados para reducir la vulnerabilidad del individuo y la comunidad ante la amenaza de un rebrote de infección por COVID-19 y otros daños como enfermedades.





➤ **OBJ.E.2: DETECTAR OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE COVID-19, INTENSIFICANDO LA VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.**

Actividades:

- Fortalecimiento de laboratorios de referencia que realizan pruebas moleculares para el diagnóstico oportuno de COVID-19.
- Diagnóstico diferencial de agentes infecciosos asociados a COVID-19 (Vigilancia genómica).
- Búsqueda activa y rastreo de casos de COVID-19 , para el manejo , seguimiento y vigilancia clínica oportuna para la reducción de complicaciones en personas afectadas por la COVID -19 y sus contactos.
- Procesamiento de muestras para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Fortalecimiento de sistemas de registro de información y análisis de laboratorio en los sistemas informáticos: NETLAB -INS, NOTI WEB, SISCOVID – LARESAPU.
- Implementación de la gestión de la calidad en laboratorios COVID-19 a nivel nacional.
- Ejecución de investigaciones priorizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la población nacional (COVID19).
- Evaluación de ensayos clínicos COVID-19.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la enfermedad COVID-19.
- Monitoreo y evaluación de capacidades en puntos de entrada en cumplimiento del Registro Sanitario Internacional (RSI).
- Identificación de zonas calientes de transmisión de la COVID-19 para intervenciones focalizadas, a través de la vigilancia epidemiológica.
- Fortalecimiento de la vigilancia etiológica centinela de la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios, integrando a la vigilancia genómica en los procesos.
- Incremento en la oportunidad de la información epidemiológica, fortaleciendo los procesos de notificación e investigación de casos, así como los de monitoreo y supervisión a unidades notificantes.
- Acciones de inteligencia epidémica, generación de modelos predictivos en la evolución clínica del paciente con COVID-19 y escenarios futuros del comportamiento de la pandemia en el país.

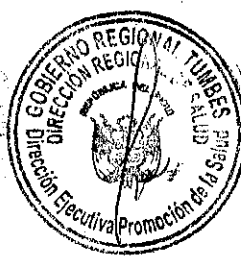
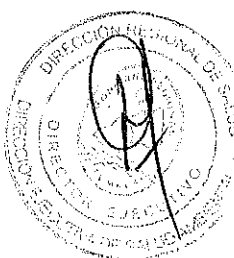




- Implementación y fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la vigilancia epidemiológica.
- Adaptación del FOO SICOVID-19 que facilite la eliminación de registros paralelos en los call center de la DIRESA Tumbes.
- Relanzamiento del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA para identificación de casos-auto triaje (unificar alerta COVID y Perú En Tus Manos).
- Mejoramiento de campos de SICOVID-19 para registro de contactos; mejora del SICOVID-19 para facilitar el seguimiento a distancia y presencial; y, desarrollo del módulo de adscripción de población de riesgo con comorbilidades a equipos multidisciplinares de salud (EMS) del primer nivel de atención.
- Mejoramiento de campos de SICOVID-19 para registro de contactos; mejora del SICOVID-19 para facilitar el seguimiento a distancia y presencial; y, desarrollo del módulo de adscripción de población de riesgo con comorbilidades a equipos multidisciplinares de salud (EMS) del primer nivel de atención.
- Culminación del desarrollo de aplicación (Alerta COVID) para rastreo digital de contactos; interoperabilidad SICOVID-19, HIS y FUA para control de desempeño del personal dedicado al seguimiento clínico; y, ajustar el estándar de desempeño del cupo de pacientes confirmados con COVID-19 por el médico del primer nivel de atención. (NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú", aprobado con Resolución Ministerial N° 004-2021/MINSA).
- Desarrollo de plataforma en nube para soportar los servicios de relanzamiento del aplicativo Perú En Tus Manos — MINSA y mejoramiento del sistema y servicios COVID-19.
- Ampliación de la identificación activa de casos en zonas de alto riesgo (conglomerados) en colaboración con otros sectores (Operación Tayta, Plan Amachay, Yanapay 60+, entre otros).
- Rastreo de contactos a través de actores sociales y comités comunitarios.

➤ **OBJ.E.3: MEJORAR LA COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA COVID-19, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN VULNERABLE**

Actividades:





- Implementación del Documento Técnico: Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado con la Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA.
- Fortalecimiento del equipamiento de la cadena de frío (complementos de cadena de frío) a nivel nacional, necesario para las vacunas contra la COVID19.
- Implementación de la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021/DGIESP. "Directiva Sanitaria actualizada para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 618-2021/MINSA.
- Diseño, elaboración e impresión de materiales comunicacionales para la vacunación contra la COVID-19, con enfoque intercultural y según públicos específicos y territorialidad.
- Desarrollo de campañas de publicidad en medios de comunicación masivos, según disponibilidad presupuestal.
- Asistencia técnica a establecimientos de salud priorizados.
- Desarrollo de actividades de comunicación alternativa (perifoneo, activaciones, teatro popular, entre otros). Desplazamiento de equipos de alerta-respuesta para la intervención y control de brotes y enfermedades o eventos de importancia en salud pública (EVISAP).
- Vigilancia de la seguridad de la vacuna contra la COVID-19, a través de la notificación, investigación y clasificación de Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización (ESAVI) severo o fatal, identificación de conglomerados, errores operativos y rumores.
- Desarrollo de capacidades para una respuesta adecuada, oportuna y mitigación ante crisis de ESAVIs severos o fatales por vacuna contra la COVID-19, para evitar la pérdida de confianza de la población y la credibilidad de los servicios de salud.

➤ **OBJ.E. 4: FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE SALUD ANTE SEGUNDA OLA Y POSIBLE TERCERA OLA PANDÉMICA**

Actividades:

- Fortalecimiento de atención por telemedicina a través de los servicios de tele orientación, tele monitoreo, tele consulta y tele interconsulta (modalidad remoto y semipresencial - Estrategia Haku).Elaboración e implementación del Plan Regional de Comunicación de Riesgo.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta con la operativización de ambulancias adicionales.

